

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

23 de enero, 2014

**ACTA No. 2308-2014**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Isamer Sáenz Solís  
Marlene Viquez Salazar  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con treinta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2308-2014, de hoy 23 de enero, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**GRETHEL RIVERA:** Quiero informar que en el punto 5) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se sustituyó el texto del punto c), sobre las observaciones y consultas del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, es el CU.CPDEyCU-2014-001. Esto porque por un error se presentó a la agenda una propuesta de acuerdo incorrecta, al darnos cuenta, la comisión revisó y envió este documento que ustedes tienen en agenda.

Para que quede la información que el documento anterior que fue el CU.CPDEyCU-2013-033, fue sustituido por el que ustedes encuentran en este momento en la agenda.

MARLENE VIQUEZ: En el punto 7), la comisión especial para la inclusión del señor Samuel Rovinsky y la señora Clotilde Obregón en la galería de próceres, la inquietud que tengo es que ya se revisó el acto de la entrega del libro de la UNED en diciembre, ¿no sé si hay que tomar alguna decisión con respecto a esto o lo vamos a dejar pendiente?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberíamos tratar de verlo. No creo que esto nos demande mucho tiempo. Lo vemos después de lo del CITTED.

Con esas modificaciones aprobamos la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. CU. CPDA-2013-047
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- c. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- d. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- e. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- f. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED

evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036

- g. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- h. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001

**2. COMISION ESPECIAL PARA LA INCLUSION DEL SEÑOR SAMUEL ROVINSKY Y LA SEÑORA CLOTILDE OBREGON EN LA GALERIA DE PROCERES**

Nota del señor Rafael Méndez y correo electrónico del señor Alonso Rodríguez sobre la propuesta de incorporar los bustos de don Samuel Rovinsky y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura, presentada por el Consejo Editorial. REF. CU. 769-2013, REF. CU 758-2013 y REF. CU. 725-2013

**3. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. CU.CPP-2013-064
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

**4. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

**5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

- b. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- c. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- d. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049

## **6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”. CU.CPDEyCU-2013-034
- c. Observaciones y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2014-001

## **7. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- b. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- c. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- d. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben

llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027

- h. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- i. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- j. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- k. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- l. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 2277-2013, Art. III, inciso 1), referente al recurso de apelación del señor Eduardo Jirón. CU. CAJ-2013-058

#### **8. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación)

### **III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

- 1. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por el informe que debe presentar a finales de setiembre, sobre el sistema de gestión y de desarrollo de personal (SGDP). Además, nota ORH-2164-2013 sobre "Avance del Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal". También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el proyecto denominado "Sistema de Recursos Humanos" y copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por varios funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos a dicho acuerdo del CONRE. Informe de la Sra. Lidiette Parra acerca de dicho análisis de situación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. Además, nota de la señora Lidiette Parra para solicitud de prórroga Estudio de Viabilidad. REF. CU-603-2013, REF. CU. 612-2013, REF. CU. 623-2013, REF. CU. 635-2013, REF. CU. 634-2013 y REF. CU. 765-2013
- 2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a "Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión

Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.

3. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
4. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

## II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

### 1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 479-2013, Art. II, celebrada el 26 de noviembre del 2013, y aprobado en firme en la sesión 480-2013 del 3 de diciembre del 2013 (CU.CPDA-2013-047), referente al Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. La semana pasada les había solicitado que pudieran estudiar la propuesta de Reglamento del Centro de Investigación y Transferencia en Tecnología y Educación para el Desarrollo, para que podamos hacer las observaciones pertinentes.

La propuesta dice lo siguiente:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 479-2013, Art. II, celebrada el 26 de noviembre, 2013 y aprobada en firme en sesión No. 480-2013 celebrada el 03 de diciembre, 2013:*

*Se conocen los siguientes documentos:*

- *Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión N° 2001-2009, Art III, inciso 3), relativo a la creación de centros o institutos de investigación o de extensión.*
- *Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2150-2012, Art. III, inciso 1) celebrada el 12 de abril del 2012, en el que remite dictámenes de*

mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomados en sesión No. 364-2011, Art. IV, celebrada el 21 de junio de 2011 (CU-CPDA-2011-065 y 066 respectivamente), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 28), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

- Acuerdo de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión No. 015-2010, Art. III, celebrada el 15 de diciembre del 2010 (CU.CI-2011-202) sobre el CITTED.
- Oficio VA-271-121 remitido por la Vicerrectora Académica Sra. Katya Calderón, de fecha 19 de junio del 2012 (REF. CU-376-2012), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 408-2012, Art. II, celebrada el 01 de junio del 2012, donde remite documento titulado "Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo –CITTED- y elaborado por la Sra. María Elena Murillo Araya.
- Oficio VA-557-10 remitido por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), elaborado por la Sra. María Elena Murillo Araya
- Oficio ECEN-304 de fecha 30 de abril del 2013, suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-262-2013) en el cual remite el documento de establecimiento para el Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED) y la propuesta de reglamento respectivo.
- Oficio ECEN-808 de fecha 02 de octubre del 2013 (REF. CU-639-2013), suscrito por el Sr. Eugenio Rojas Mora, Director a.i. Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en donde comunica acuerdo tomado por el Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sesión No. 06-2013, celebrada el 26 de setiembre, 2013, referente a observaciones a la propuesta de Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No 465-2013, celebrada el 20 de agosto del 2013."

Estos considerandos lo que demuestran es una ardua tarea que se ha dado con respecto al Reglamento, no solamente a la fundación de este centro sino también a la elaboración de un Reglamento que viene a ser el primer centro de investigación que va a estar adscrito a una Escuela respectiva.

En ese sentido, vendría la novedad, no estaría adscrito a una Vicerrectoría de Investigación sino que estaría adscrito a una Escuela.

Dice lo siguiente:

*“SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:*

## CONSIDERANDO QUE:

1. *El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) situado en La Perla, La Fortuna de San Carlos, funciona desde octubre del 2005, por acuerdo del Consejo de Rectoría, en la sesión No. 1413-2005, Art. II, de octubre del 2005.*
2. *Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2003-2009, Art.III, inciso 4) celebrada el 29 de octubre, 2009 y aprobados en firme en sesión 2005-2009, celebrada el 4 de noviembre del 2009; mediante en el que se plantea instar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que, en un plazo prudencial presente ante el Consejo Universitario la formalización de la creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, situado en La Perla, La Fortuna de San Carlos (CITTED).*
3. *La presentación de la propuesta titulada “Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) ante el Consejo Universitario”, realizada por la Sra. María Elena Murillo Araya (REF. CU-376-2012), funcionaria de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y remitida por el Sr. Vicerrector Académico, Sr. Olman Díaz, mediante oficio VA-557-10 de fecha 10 de agosto, 2010.*
4. *La Escuela Ciencias Exactas y Naturales por medio del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) ha desarrollado experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión en las áreas de las ciencias agropecuarias y en las áreas relacionadas con las diferentes carreras que ofrece esta Escuela.*
5. *El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), se encuentra ubicado en La Perla, La Fortuna de San Carlos; funciona desde el año 2005, producto del Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto de Desarrollo Agrario, suscrito el 30 de setiembre de 1999 y la carta de entendimiento UNED-IDA, suscrita el 16 de setiembre del 2005.*
6. *La propuesta de creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) elaborada por la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, evidencia la experticia desarrollada en el campo de las ciencias agroalimentarias, en los campos agrícola, pecuario, alimentarios, ambientales, y refleja especificidad investigativa en torno al tema de desarrollo rural.*
7. *Desde su funcionamiento y hasta la actualidad los proyectos desarrollados en el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) han estado vinculados con el quehacer de los*

*programas de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y sus distintas disciplinas con impacto local y regional.*

8. *La importancia de articular e incorporar la población estudiantil de los distintos centros universitarios en los procesos de investigación y extensión. en este sentido el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), se constituye en un aula abierta práctica para los estudiantes de la UNED, de otras universidades, colegios u otros centros educativos.*
9. *Mediante la creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) se logran concretar los tres pilares básicos de la universidad: investigación, extensión y docencia.*
10. *La responsabilidad de la universidad en la generación del conocimiento científico y su divulgación y transferencia, relacionadas con las necesidades básicas de la población en aras de una sociedad más justa y equitativa.*
11. *Desde su funcionamiento, el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), ha estado a cargo de profesionales de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quienes dimensionaron las posibilidades de beneficiar a las comunidades de la zona de influencia de este centro, mediante proyectos que permitan la transferencia tecnológica, la educación y el desarrollo, siendo consecuentes con la misión y visión de la universidad.*
12. *Se ha evidenciado que el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), a cargo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ha progresado significativamente, demostrando que puede continuar su avance desde la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, vinculándose con la Vicerrectoría de Investigación de conformidad con lo establecido por ésta, en el sentido de obtener "...acompañamiento mediante la COMI de la Escuela, los y las investigadores individuales y los grupos de investigación de acuerdo a los mecanismos adecuados y flexibles..." en congruencia con lo establecido en el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Investigación, Consejo Universitario, sesión 1889-2007 celebrada el 12 de octubre del 2007.*
13. *Este Centro se concibió con el propósito de desarrollar proyectos de investigación-extensión y transferencia tecnológica para el desarrollo, con el fin de promover a la población de la región investigación de sus propias áreas productivas y desarrollo de incubación empresarial con alternativas productivas sostenibles.*
14. *El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) ha venido trabajando bajo tres componentes principales: la Investigación, Transferencia de tecnología y Educación. Para*

*el desarrollo de sus actividades, el CITTED se encuentra organizado en tres áreas de investigación y extensión:*

- Producción agropecuaria sostenible y medio ambiente*
- Capacidades humanas y emprendimientos rurales*
- Tecnologías de información y comunicación*

- 15. El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) por sus objetivos de trabajo y su origen se relaciona con diversas comunidades científicas de diversas ramas de especialidad dentro de la UNED, pero especialmente con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. En el ámbito externo el CITTED se relaciona con instituciones del contexto regional y temático como el IDA, MAG, MINAET, Municipalidad de San Carlos y Asociaciones de productores, lográndose el propósito de potenciar el impacto de este centro en la región.*

**SE ACUERDA:**

- 1. Crear el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), según se propone en documento titulado “El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el desarrollo –CITTED”, el cual fue elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional en conjunto con la ECEN. Su sede estará en las instalaciones de la UNED, ubicadas en La Perla, distrito La Fortuna, cantón San Carlos, provincia Alajuela. (REF. CU- 376-2012).*
- 2. El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) estará constituido por tres áreas de investigación-extensión:*
  - a. Producción agropecuaria sostenible y medio ambiente,*
  - b. Capacidades humanas y emprendimientos rurales*
  - c. Tecnologías de información y comunicación.*

*Cada una de estas áreas debe definir las respectivas líneas de investigación y extensión las cuales deberán ser aprobadas por las instancias indicadas en su reglamento.*

- 3. El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), estará adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN). Formará parte del Sistema de Investigación de la UNED y del Consejo Institucional de Extensión, con el propósito de articular actividades de investigación y extensión, que realizan otras unidades académicas de la universidad.*

4. *El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) contará con una organización y estructura interna propia y con una unidad presupuestaria, que propicie su gestión autónoma, según se indica en su propio reglamento acorde a lo aprobado por Consejo Universitario en la sesión del, N° 2001-2009, Art III, inciso 3), relativo a la creación de centros o institutos de investigación o de extensión.”*

MAINOR HERRERA: Desconozco si cuando se elaboró esta propuesta el CITTD tenía o no unidad presupuestaria, pero en este momento la tiene. Así que me parece que lo correcto de anotar es “cuenta” en vez de “contará”. En presente y no en futuro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez no sea redundante don Mainor porque la idea es que la unidad presupuestaria la va a propiciar la gestión autónoma, no importa que la tenga, que contará, pero que diga para qué lo estamos agregando aquí.

ILSE GUTIERREZ: Considero que como es un acuerdo del CITTED del Consejo Universitario, es hoy cuando se formaliza todo lo que hemos ido adelantando, inclusive, se formaliza todo lo que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ha estado haciendo con las líneas de investigación, etc., y por eso era tan urgente aprobar lo del CITTED lo antes posible a nivel de plenario.

Sabemos que esto ha llevado una serie de discusiones, pero también los compañeros han ido probando que el CITTED debe estar adscrito a la Escuela. Considero que eso ha ayudado a que si hoy estamos haciéndolo formal, es para darles todo el aval de todo lo que han estado haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La estructura presupuestaria que tienen ahora está adscrita a la Escuela?

MAINOR HERRERA: Sí está adscrita a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque si no estuviera sería importante decir dónde queda ubicada.

ILSE GUTIERREZ: Dejamos “contará” y continúo leyendo:

5. *Al finalizar el tercer año del funcionamiento del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), a partir del acuerdo de creación de este centro por el Consejo Universitario, el Director(a) del CITTED en coordinación con el CPPI, deberá realizar una evaluación de la estructura organizacional y funcional de este centro, aprobada en el presente acuerdo, con la finalidad de valorar si es necesario una reorganización o replanteamiento de su estructura organizacional. Asimismo, en coordinación con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional CIEI, deberá evaluar los logros obtenidos por el CITTED, en el*

*plazo establecido, en el marco del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009 Art. III inciso 3) del 15 de octubre del 2009.*

6. *El informe correspondiente sobre los puntos anteriores, deberá ser enviado al Consejo Universitario para su conocimiento, al finalizar el tercer año de funcionamiento del CITTED.*
7. *Aprobar el Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), según se indica a continuación:”*

## *REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO – CITTED*

### *I. DEFINICION Y UBICACIÓN*

#### *ARTÍCULO 1:*

*El Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED) es una unidad adscrita a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que responde a necesidades sentidas y propias de la población ubicada en la Región Huetar Norte prioritariamente, mediante procesos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, extensión y educación orientadas a lograr un desarrollo rural sostenible. No obstante, también sus actividades serán extensivas a otras regiones del país, siempre manteniendo el interés por responder a las necesidades más sentidas de las poblaciones rurales.”*

MARIO MOLINA: Es sobre el término “unidad”, me pregunto si estará bien aplicado ahí tomando en cuenta que tenemos “unidad de planillas”, “unidad de mensajería y seguridad”, “unidad de aseo”, etc. Me parece que es más correcto decir, “es una dependencia adscrita a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”.

ILSE GUTIERREZ: De acuerdo, ¿hay alguna diferencia a nivel de estructura de qué es dependencia, qué es unidad en la universidad?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mejor dejémoslo así.

ILSE GUTIERREZ: Continúo leyendo:

### *“II. OBJETIVOS*

#### *ARTÍCULO 2:*

*El objetivo general del CITTED es: Promover en la población procesos de transformación en las capacidades humanas y productivas mediante el desarrollo de actividades de capacitación, formación educativa, investigación y extensión, como*

*factores vinculantes para el éxito empresarial de sus negocios agroalimentarios y el mejoramiento en la calidad de vida de las poblaciones de la Región Huetar Norte, prioritariamente.*

*Son objetivos específicos del CITTED los siguientes:*

- a) Promover en la población de interés de una cultura educativa que destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas, como factores vinculantes para el éxito empresarial de su campo de negocio.”*

ORLANDO MORALES: Yo participé muy activamente al comienzo de la discusión del reglamento, cuando entramos acá hace tres años, ya esto venía caminando y cuando no participé le envié algunas notas a doña Ilse y veo que dice: “Promover en la población de interés de una cultura educativa”, pero eso de cultura educativa yo siempre dije que no veía la necesidad y argumenté por qué el CITTED incluyera la cultura educativa, porque un Centro de Transferencia Tecnológica básicamente hace investigación, desarrollo tecnológico y extensión y poner “educación”, el argumento que se dio es que educación está en todo lo que uno dice, enseña o hace.

En todo caso, creo que es innecesario. Lo que nos hace falta es una cultura de capacitación, formación en la investigación. Yo quitaría la cultura educativa porque si uno restringe cultura educativa, en una universidad la mayor parte de las actividades, la facultad de educación y todo el mundo orientan educación a educación en sus diversas ramas y aquí de eso no es lo que se trata.

Se trata de que haya una cultura y la cultura influye todo y dentro del contexto sabemos que es una cultura orientada a la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la extensión.

De manera que yo digo que podemos quitarla y nada pasa porque no es una cultura educativa, es una cultura orientada a la ciencia, a la tecnología, a la innovación y a la transferencia. Una cultura educativa posiblemente lo que se va a investigar son métodos de enseñanza, va a estudiar investigación de otras naturalezas.

MARLENE VIQUEZ: Creo que hay una confusión que puede cambiar el sentido a lo que se está indicado en el inciso a), porque cuando esto se analizó en la comisión lo que ese quería decir era: “promover en la población de interés”, no es en la población en general, “promover en la población de interés, una cultura educativa en el cual se destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas”, observen que esto se relaciona con ciertas áreas específicas, observen que al inicio en el acuerdo que se propone, dice cuáles son las áreas principales en las que se centrará el CITTED, que es producción agropecuaria sostenible y medio ambiente, capacidad humana y emprendimiento rural, tecnologías de información y comunicación, esas son las tres áreas de investigación y extensión prioritarios del CITTED.

Entonces, eso hay que relacionarlo con lo que se está indicando en los objetivos del CITTED, que es promover en la población de interés, en la población rural, prioritariamente que está en la Huetar Norte, pero bueno, también en el amplio sentido de la palabra, una cultura educativa en la cual, que destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas como factores vinculantes para el éxito empresarial de su campo de negocios. Va muy dirigido al desarrollo de proyectos de emprendimiento.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema no voy a insistir puesto que había participado mucho poniendo ejemplos de cómo funcionan los centros de desarrollo tecnológico en otras universidades y recuerdo muy bien de Campinas, San Paolo, Rio, que son otra cosa, ahí lo que se hace es investigación, desarrollo tecnológico y extensión para formar nuevos emprendedores y hay una o varias incubadoras siempre ligadas a esos centros.

Aquí yo hice un esfuerzo gigantesco por incluir las incubadoras y hablamos de emprendimientos y la manera de hacer los emprendimientos es por incubación de empresas; o sea, hay que poner la parte material, la parte de producción y esas partes está muy floja.

Ahorita yo tengo una solución sencilla a que una de las funciones u objetivos fomente la creación y desarrollo de las incubadoras de empresas, porque de lo contrario ¿cómo vamos a hacer para que esa gente se beneficie?

Yo he visto un programa en la Universidad de Costa Rica donde una pareja de campesinos no sabía hacer nada, aprendió a hacer queso, en la universidad le enseñaron cómo hacer el queso y ahora hacen un queso finísimo y de diferentes variedades, venden queso a la entrada del Volcán Irazú y ya tienen su puesto de venta de queso y una fama tremenda. Eso es incubar una empresa, eso es pasar de las palabras a los hechos.

Cuidado nosotros nos quedamos en el texto y si no formamos los emprendedores y si no se dice porque está dentro de las funciones, si nosotros vemos arriba está muy claro cuando se dice cuáles son los objetivos y ahí está incluido en el acuerdo 2b) cuando se habla de los emprendimientos.

Los emprendimientos se hacen mediante la formación de empresas y la tecnología para formarlas se llama "incubación".

Ahorita llegamos al punto más adelante, ya sea en la función o en los objetivos que se fomenten la creación y desarrollo de incubadoras de empresas y eso hace que la gente vaya porque quiere hacer algo, quieren independizarse, hacer sus empresitas y le da conocimiento la institución, porque si no se hace eso queda muy laxo, pero en su momento eso está en el artículo III que yo propongo adicional un inciso h) donde se refiere a funciones.

ILSE GUTIERREZ: Continúo leyendo:

- “b) Gestionar, promover, fomentar y desarrollar programas de investigación de todo el sector productivo de la región, así como su divulgación a otras regiones del país.*
- c) Promover un desarrollo educativo, cultural, social y económico que lleve a la población rural a contar con las ventajas necesarias para enfrentar con éxito los retos de la globalización.”*

MARIO MOLINA: Una pequeña observación, “promover el desarrollo educativo”, creo que el desarrollo no debe cuantificarse.

ILSE GUTIERREZ: Yo sé que no hay que cuantificarlo, pero cuando se habla de una cultura educativa en el inciso a) lo que se está buscando es un modelo para incentivar la producción en la región de lo criollo, es mantener, porque recordemos que en épocas de globalización, por ejemplo lo que está ocurriendo con el maíz y sus diferentes calidades que existen, entonces, cuando estamos hablando de “un desarrollo educativo cultural”, es exactamente a eso, que específicamente el CITTED o la Escuela Ciencias Exactas y Naturales lo que quiere es desarrollar una experticia en ese discurso.

Entonces, si le quitamos “el desarrollo educativo que lleva la población rural”, queda abierta. Ellos lo que quieren es específicamente dedicarse a un tipo de formación en la región, desarrollar su experticia en ese sentido, porque cuando dice: “para enfrentar con éxito los retos de la globalización”, es a eso que se refiere. Si me permiten es “promover un desarrollo educativo”.

- “d) Propiciar la organización de la sociedad agraria para que pueda competir en mejores condiciones en el entorno del mercado nacional e internacional (alianzas con diferentes organizaciones de la región).*
- e) Favorecer los valores éticos y espirituales de las familias rurales ofreciendo alternativas productivas viables y exitosas que desestimen la migración, sin esperanza de retorno de la juventud rural, de las diferentes zonas de la cobertura del CITTED, a las áreas urbanas.”*

ORLANDO MORALES: Se dice valores éticos y espirituales. Las familias rurales migran no porque carezcan a veces de valores éticos y espirituales, sino que el problema es que no se quedan en su lugar de origen por falta de trabajo o por falta de alguna actividad económica que puedan desarrollar.

Tal vez, y eso en el transcurso de las discusiones yo insistí mucho que lo que se quiere es que estos centros redunden en beneficio de la población rural y claro que creo que los valores éticos y espirituales deben mantenerse, pero no sé si hay valores materiales porque lo que se quiere es que la gente se forme, aprenda a hacer algo, venda lo que produce, sepa ser empresario y que materialmente viva bien. No sé si cabrá indicar valores, dejar éticos o espirituales, uno de los dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y por qué no ponemos “valores propios de las familias rurales”, porque cuando hablamos de valores hay ética, etc.

ORLANDO MORALES: Valores propios de las familias rurales, porque me parece que es gente trabajadora, gente honesta, esa es una solución que me parece razonable y ahí incluye todo lo que sería mi interés en que sean productores, empresarios y que se integren a la población económicamente activas, que hagan cosas.

GRETHEL RIVERA: Yo revisé eso y no me di cuenta de cómo está redactado. Lo correcto es: “favorecer los principios éticos y valores morales de las familias” o valores propios como está indicando don Luis Guillermo. Los espirituales podrían estar comprendidos en toda esta redacción. Si quieren dejarlos los pueden dejar, pero ya es meterse mucho en el asunto propio de la persona, en la parte espiritual, pero lo correcto es principios éticos y valores propios de las familias o valores morales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien principios éticos y valores, suena muy bien así, a mí me gusta.

ILSE GUTIERREZ: Entonces quedaría: *“Favorecer principios éticos y valores propios de las familias rurales ofreciendo alternativas productivas viables y exitosas que desestimule la migración sin esperanza del retorno de la juventud rural, de las diferentes zonas de la cobertura del CITTED, a las áreas urbanas.”*

### III. FUNCIONES

#### ARTÍCULO 3:

*Las funciones del CITTED son las siguientes:*

- a) *Realizar investigación, innovación y extensión científica, según criterios del más alto rigor académico, dentro de las áreas de interés de la ECEN y su vinculación con otras áreas afines.”*

Hay que tener cuidado cuando con “extensión científica”, los centros de desarrollo tecnológico no se hacen para hacer extensión científica. La ciencia se refiere a obtener conocimiento nuevo de comportamiento de la naturaleza y sus diversos ámbitos y la tecnología es el conocimiento que sirve para transformar, para hacer cosas usualmente comercializables.

De tal manera que la extensión científica no es lo que se busca, lo que se busca es que se diga solo extensión, investigación, innovación y extensión.

La extensión científica se hace para la gente especializada, por medios especializados y esto no es lo que se está buscando. El Centro de Desarrollo Tecnológico no es un centro de investigación, es un centro que coge los

conocimientos y lo lleva mediante innovación a bienes, servicios, productos que sean comercializables.

De manera que con solo que se quite “extensión científica” ya que es muy especializada y como esto es un texto universitario, podría parecer que no diferenciamos bien.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien, ¿estamos todos de acuerdo? Porque creo que está implícita la rigurosidad cuando se hace la extensión.

Continúo leyendo:

- b) Generar publicaciones, que se difundan por medios impresos y digitales, donde se entreguen a la comunidad científica y a la ciudadanía y a las instituciones públicas de Costa Rica, los productos derivados de las investigaciones realizadas.*
- c) Generar productos audiovisuales que complementen los informes escritos como vehículo de difusión de los resultados de las investigaciones y con fines de educación ciudadana.*
- d) Organizar, por su propia cuenta o en colaboración con otras unidades académicas y administrativas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, encuentros científico-académicos, presenciales o a distancia, donde se difundan y debatan los productos del trabajo de investigación que se realiza.*
- e) Organizar, por su propia cuenta o en colaboración con otras unidades académicas y administrativas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, actividades de difusión y educación ciudadana, presenciales o a distancia, que maximicen el provecho que la sociedad obtenga del trabajo de investigación que se realiza.*
- f) Desarrollar redes de cooperación e intercambio científico con universidades y centros o institutos de investigación, públicos o privados, de la UNED, de Costa Rica y del extranjero.*
- g) Coordinar y colaborar con las escuelas de la UNED y otras instancias académicas que realicen actividades afines, en relación con las actividades de investigación y extensión que realicen sus profesoras y profesores y sus estudiantes.*

ARTICULO 4:

Los productos que el CITTED desarrollará, son los siguientes:

1. *Apoyo y asesoramiento a organizaciones ciudadanas y del sector privado e instituciones públicas en áreas relacionadas con los campos de investigación y extensión propios del CITTED.*
2. *Organizar y realizar, por sí solo o en colaboración con otras unidades académicas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, foros, debates y, en general, actividades de reflexión, realizadas de forma presencial o a distancia, los cuales pueden tener carácter académico y científico o bien perseguir objetivos educativos y de divulgación.*
3. *Organizar y realizar, por sí solo o en colaboración con otras unidades académicas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero, talleres, seminarios o congresos, presenciales o a distancia, donde se difundan los resultados y aportes de las investigaciones del CITTED y se profundicen lazos de cooperación con organizaciones y actores de la ciudadanía y del sector público.*
4. *Apoyo y asesoramiento a las escuelas en relación con los trabajos de investigación que realicen sus profesores y profesoras, como también el que lleven a cabo sus estudiantes, tanto de grado como de posgrado, dentro de las áreas de investigación propias de este Centro, para lo cual se constituirán equipos de trabajo y se establecerán apropiados mecanismos de cooperación.*
5. *Productos multimediales concebidos con similares objetivos de divulgación y educación.”*

MARIO MOLINA: En el encabezado dice: “Los productos que el CITTED desarrollará son los siguientes”. Creo que funciona mejor que diga: “Las acciones o actividades que el CITTED desarrollará son las siguientes”, puesto que se habla de foros, debates, talleres, etc., y eso no creo que sean productos. El termino producto se utiliza para otras cosas.

MAINOR HERRERA: Mi observación es en el punto 2 y 3, me parece que esos artículos tienen que ser lo más claros posibles y no decir más allá de lo que se quiere. Cuando se habla de organizar y realizar por sí solo o en la colaboración con otras unidades académicas, para mí podríamos simplificar un poco tanto en el 2) como en el 3) y decir, “organizar y realizar foros, debates y en general actividades de difusión”, eso de “por sí solo o en colaboración...”, ya el CITTED sabrá cómo hacerlo.

Lo importante es decirle qué es lo que debe hacer, no cómo debe hacerlo. Ellos deben tener la iniciativa y la estrategia de hacerlo, me parece que podríamos simplificar porque en el 3 dice lo mismo: “organizar y realizar por sí solo...”.

ORLANDO MORALES: Cuidado con “producto”. El producto es una acción tangible, medible, si un banco dice: -mi producto va a ser una tarjeta de crédito de estas características-, eso es un producto o mi producto va a ser un sistema de préstamos

para vivienda con estas características y debe rendir cuentas la unidad académica que está a cargo de eso, no de esas acciones sino de cuánto apoyo y asesoramiento ha dado y en qué ha consistido, porque una acción es el enunciado de lo que se quiere hacer, el producto es el resultado final, medible y sobre el cual se rinden cuentas.

Para mí producto es muy claro y es lo que debe pedírsele al CITTED, de manera que yo quiero que permanezca eso, esto ha tenido tanto tiempo y los productos tienen una connotación administrativamente hablando muy precisa, no es la acción, el producto ya es medible y queremos que eso que organiza el CITTED diga cuántas reuniones hizo con unidades académicas de la UNED, con organizaciones, etc. El producto es adecuado que permanezca. No lo cambiemos.

ILSE GUTIERREZ: Coincido con don Orlando, una de las discusiones que hubo es en ese sentido y el hecho de que diga por sí solo o en colaboración, la idea es que el CITTED mantenga la relación con todas las Escuelas y con todas las unidades académicas y administrativas de la universidad.

Creo que hemos sido muy específicos y si lo recordamos es producto de todas las observaciones que se tenían y si se llegó a un consenso de que estuviera adscrito a la Escuela, la idea es que se garantice la actividad de este centro, por medio de productos.

MAINOR HERRERA: Creo que la observación de don Orlando no es exactamente la observación mía. Yo lo que proponía era que simplificáramos un poco, que se dijera qué es lo que debe hacer, pero no cómo hacerlo. Ellos sabrán cómo hacerlo. Esa es la línea lógica que yo le veo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que te incomoda es la especificidad donde decimos que tenga que hacer foros, debates, etc.

GRETHEL RIVERA: Creo que voy a decir lo mismo que doña Ilse. Ella ya dijo lo del producto y luego se refiere a que sí es necesario que quede de esa manera redactado haciendo un énfasis en que ellos no tienen que estar solamente trabajando, sino que se abran hacia las Escuelas, hacia diferentes unidades académicas para que desarrollen ciertos proyectos y den un producto.

Es necesario decir: “organizar y realizar por sí solos o en colaboración con otras unidades”; es decir, ahora no se justifica que ellos estén aislados de las demás unidades académicas sino que tienen que buscar esa colaboración, esa articulación o asociación, que es necesaria a mi parecer y estoy totalmente de acuerdo con lo que apuntó don Orlando sobre productos.

ILSE GUTIERREZ: No sé si quedó claro don Mainor porque la idea es que al aprobarlo ya estemos dando una política del Centro de Investigación, lo que estaríamos es fomentando o consolidando el sistema de investigación que busca esta universidad y que quede explícito en el artículo IV en su reglamento, que eso

más bien lejos de que quede a criterio del director o de la Escuela, lo que estamos haciendo como Consejo Universitario es fortaleciendo el sistema de investigación que aprobamos en el 2009. Esa es la idea.

MAINOR HERRERA: Comparto totalmente lo que usted dice, yo lo que trato es de ser coherente entre lo que dice el título y el artículo. A mí me dicen: “Los productos que el CITTED desarrollará son los siguientes:”, yo esperaría ver cuáles son esos productos en a, b y c.

Ya don Orlando hablaba del producto y me parece muy bien la observación, pero lo que veo es que si ese título habla de los productos del CITTED, poner más de los productos no está bien, el a) está bien, somos coherentes con el subtítulo, pero ya cuando vamos al detalle de cómo hacerlo, habría que cambiar el subtítulo, porque el subtítulo no estaría claro, son los productos que va a desarrollar el CITTED, los va a citar y cómo va a hacerlo, me parece que se sale de lo que estamos poniendo como subtítulo o cambiamos un poco el subtítulo para que sea inclusivo en la redacción del a) y el b).

La propuesta mía era eliminar lo del detalle, en el sentido de que ahí lo dice claramente, “a) Apoyo y asesoramiento... b) Organizar y realizar foros, debates...”, hasta ahí estamos con el subtítulo correcto, pero ya cuando dice: “...por sí solo o en la colaboración...”, eso no es un producto, me parece que es un detalle.

ILSE GUTIERREZ: Les voy a explicar por qué es un producto. Vean lo que está pasando con el CICDE. Lo que estamos buscando es que el CITTED como producto también haga congresos, actividades de reflexión, en conjunto y que en sus planes esté contemplado, al menos, un trabajo articulado con otra organización. Por eso es que hablo de que el espíritu de este acuerdo marca todo un accionar del CITTED a lo interno.

Sí pueden hacer congresos por sí solos, pero otros también en colaboración, pero ya lo está diciendo el Consejo Universitario, no es que quede a criterio del director, porque lo que pasa con estos centros de investigación es que se aíslan de todas las actividades que hay en las Escuelas.

Lo que estamos buscando con el CITTED y eso fue una gran discusión, es que pueda trabajar y así lo ha hecho las COMI's y así lo planteó doña María Elena Murillo y don Oscar Bonilla, de que ya lo están empezando a hacer.

Creo que son palabras, pero son un par de palabras muy profundas que nosotros tenemos que aprender en esta universidad a saber trabajar articuladamente. Los presupuestos serán pequeños, pero podemos hacer grandes cosas con grandes esfuerzos por sí mismos o en colaboración de otros. Por eso es que no quiero eliminarlo porque tiene un espíritu de trabajo.

ALFONSO SALAZAR: He entendido claramente lo que son productos, pero veo en el punto 2 y 3 una reiteración de las funciones. Así como está redactado, solo de manera más explícita como está redactado el punto d) y e) del artículo 3.

No sé si aceptar lo que dice don Mainor, habría que poner “organización”, no “organizar”, ese es uno de los productos del CITTED.

Si nosotros lo dejamos así como está es simplemente poner en un producto lo que es una función. Las funciones están anteriormente en el artículo 3, comenzando en infinitivo y el 2 y 3 están iguales.

O realmente se pone lo que se quiere en el producto, que en el producto haya una colaboración y en organización entre paréntesis se puede poner “organización con colaboración con unidades académicas de la UNED u otras organizaciones del país o del extranjero”, y unir el 2 y el 3, porque dice: -... foros, debates, actividades, reflexión, presencial a distancia, carácter académico y científico-, y después, -talleres, seminarios o congresos presenciales o a distancia-, unamos todo eso en uno solo; o sea, foros, debates, talleres, seminarios, ¿para qué los separamos?

Segundo, debe ir como si fuera un producto no como si fuera una función, esa es la forma cómo concibo el punto 2 y 3. Coincido con doña Ilse en el sentido de que debe aparecer, no solamente un producto, la organización por si sola de parte del CITTED de esas series de actividades, si no tiene que ser por si sola o en colaboración, ambas cosas tienen que aparecer en el producto, pero redactarlo de una manera diferente. Mi propuesta es que el 2 y 3 deberían ser uno solo.

ORLANDO MORALES: El esquema es muy bonito, muy estructurado, me refiero al esquema general del documento para poder entenderlo bien. Hay un objetivo general, a todos nos complace, hay objetivos específicos, luego funciones.

Todo está muy bonito, el producto es lo que se pide, lo que se quiere, cual es el resultado del objetivo general, el específico y las funciones, el objetivo es ver “que leche da”, qué cosas son las que queremos que realmente haga como muestra de sus diferentes acciones.

Con los productos hay que tener cuidado porque, por ejemplo, uno de los productos que yo quiero que se ponga, yo tengo que ver cuántos emprendimientos que es uno de los propósitos, en la forma de incubación de empresas ha realizado, cuánta gente se ha acercado y se le ha enseñado cómo cultivar chile picante para hacer un tabasco en la zona norte.

Cuánta gente tiene la tecnología para que sembrando plátano pueda esa empresita vender las hojuelas de plátano, bien hechas, con normas de sanidad y técnicas de comercialización, eso es lo que se quiere.

Entonces, creo que el producto ya es decir cuáles son los resultados de todo el accionar del CITTED, de manera que tenemos que irle quitando cosas porque

cuando se dice organizar y realizar otras organizaciones extranjeras, talleres, seminarios, no, el producto son los talleres y seminarios o congresos, presenciales o a distancia realizados, porque poner organizar y realizar ya eso es una función, no el producto.

El producto es el taller o la actividad que hizo, pero organizar esa es la función. El producto se refiere ya al resultado y el resultado aquí es muy claro, es otro, como resultado reuniones de tal tipo etc., pero cuando dice organizar, obviamente, esa es la función y así es como está estructurado.

Dicho en otras palabras, está bien estructurado, pero creo que hemos confundido un poquito la terminología y el producto debe quedar muy estilizado, muy claro.

En ese contexto, pediría que en el tema anterior de funciones, una de las funciones es la creación de incubadoras de empresas y uno de los productos, empresas incubadas o incubación de empresas, porque si el texto dice que se debe fomentar los emprendimientos y no se dice cómo, que esa es la metodología más usual, arrimar al interesado y enseñarle a hacer cosas, que va muy de acuerdo con el contexto, pero el producto es cuántas hizo o que diga cuántas de origen pecuario, cuántas agrícolas, cuántas en tecnología informática, porque también se incluyó.

Cuidado no ponemos ese asunto tan material, tan económico, tan empresarial que está en todo el contexto de esta propuesta. Muy sencillo, una de las funciones es la creación de emprendimientos mediante la incubación de las empresas.

Incubar la empresa, para que quede más claro, es que la persona que llega se le enseña cómo se hace un queso de calidad, se le ayuda a que busque canales de comercialización, se le mantiene el acompañamiento hasta que vende el producto de manera que tenemos que ponerlo, porque no es que llegue y se le dé una clase, no, “usted se va a quedar con nosotros haciendo queso” “nosotros le visitamos a su casa y allá en su local le decimos cómo se hace el queso y cómo lo vende y cómo se obtiene el registro de sanidad, que tiene que formalizar e inscribir su empresa”, eso es hacerlo de verdad.

Propuesta concreta, una de las funciones es la creación de incubadoras de empresas sin ponerle mucha cosa porque no sabemos qué es lo que se va a incubar, pero se van a hacer empresarios ahí para lo cual hay que hacerles la transferencia tecnológica, al igual que con el ejemplo de los quesos la Universidad de Costa Rica hizo a una pareja de éxito y quien vaya al Irazú cómprele de ese queso de calidad porque es una gran variedad y todos son quesos que parecen quesos extranjeros, queda uno sorprendido.

Completando doña Ilse, la adhesión como una de las funciones y cuando viene lo referente a los productos, los productos que se van a medir ahí son las empresas que han sido incubadas, las empresas que han sido desarrolladas, no seamos redundantes con la incubación porque en algunos lados se les llama germinadoras

de empresas, pero si uno de los productos son empresas constituidas porque si pasa un año y no forman ninguna empresa yo no sé qué transferencia tecnológica están haciendo, la transferencia tecnológica en el vacío es esa extensión que no se concreta y el producto es el número de empresas o empresarios que se han constituido.

En mi exposición he adicionado una función congruente con los objetivos que hablan de emprendimientos y como uno de los productos las empresas constituidas.

ILSE GUTIERREZ: Primero voy a referirme a la observación que hace don Alfonso a ver si satisface de esa manera a don Mainor, pero me preocupa la propuesta que está haciendo don Alfonso y tal vez don Alfonso con la experiencia que tiene usted en centros de investigación.

Lo que se pretendía en el punto b) es que el CITTED abra espacios para la reflexión, de carácter académico y científico, eso es lo que dice el punto b).

El punto c) es para difundirlo, pareciera que es lo mismo, pero no, una cosa es abrir esos espacios de formación y otra cosa es difundir los resultados y aportes de la investigación, son dos niveles de productos si queremos llamarlos de esa manera.

Me preocupa que se tome a la ligera el b) y el c) a menos que busquemos una redacción para que no suene tan redundante y que nos garantice esos dos tipos de actividades.

Con respecto a lo que dice don Orlando, en el considerando 14, el CITTED está organizado en tres áreas de investigación y extensión: producción agropecuaria sostenible y medio ambiente, capacidades humanas y emprendimientos rurales y tecnologías de información y comunicación.

No se habla en otro momento de emprendimiento rurales, entonces, lo que podríamos hacer para que don Orlando quede tranquilo, porque sí hay un área específica que se va a dedicar a eso, porque si ponemos una función no es propia del CITTED si no que ya haya un área contemplada en emprendimientos rurales.

No lo veo propiamente como una función aparte si no cuando dice realizar investigación, innovación y extensión científica, según criterios del más alto rigor académico, ahí de alguna manera cuando se habla de innovación podríamos decir que esa es el área de emprendimiento que se va a dedicar a esa función, innovar.

Lo que no está explícitamente, como lo está pidiendo don Orlando, es que esa innovación permita la creación de emprendimientos, mediante la incubación de empresas.

No sé si lo que le proponga al plenario es que cuando dice realizar investigación, innovación y extensión decir realizar investigación e innovación para la creación de emprendimiento, mediante la incubación de empresas y extensión.

Porque, ciertamente, innovar y no compartirlo, no acelerar una producción que ya está, en el sentido innovador, ahí sí quedaría solamente las publicaciones, pero si hablamos de una innovación en el accionar ya en los medios de producción agrícola podríamos estarle concretando más las actividades de este centro.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay aspectos que se pueden resolver más fácilmente. Se había hablado en el artículo 2) sobre los objetivos específicos del CITTED, en el artículo tercero las funciones del CITTED y en el artículo 4) me parece que lo que ocurrió fue que hay una confusión entre algunas acciones y algunos productos o resultados que debe lograr el CITTED de la gestión realizada.

Sugiero que se redacte que entre las acciones del CITTED están las siguientes: apoyar, asesorar, organizaciones ciudadanas y del sector privado e instituciones públicas en áreas relacionadas con el campo, etc, me parece bien, pero habría que redactarlo como que entre las acciones del CITTED están las siguientes, esa es una manera de visualizarlo.

No obstante, si así se redactara, se mantienen los incisos 2 y 3 del artículo 4, el 4 habría que redactarlo como apoyar y asesorar a las Escuelas en relación con los trabajos de investigación. El inciso 5) es introducir el verbo, elaborar materiales multimediales. El inciso 6) elaborar artículos y ensayos. El inciso 7) publicar en revistas científicas, así como en libros derivados de proyectos de investigación. El inciso 8) elaborar informes de investigación.

Puedo comprender la confusión que se hace porque algunos incisos están propuestos con un verbo y en otros no se hace de esa manera, pero sí me parece que no es solamente la incubación de determinados proyectos de emprendimiento.

Hace unos años atrás, aquí se presentó una propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Administración en conjunto con otras unidades académicas de la Universidad elaborara un proyecto sobre el desarrollo de proyectos de incubadoras de pequeñas pymes.

En aquel entonces, don Rodrigo Arias le dio todo el apoyo a la propuesta de doña Lizette para el observatorio de pymes; sin embargo, la propuesta original sobre las incubadoras de la pymes liderada por la Escuela de Ciencias de la Administración y coordinada con la Dirección de Extensión y las unidades académicas, llámese Escuelas, la presentó esta servidora y no la quisieron aceptar.

Cuando se hace una propuesta de estas en el 2005 sobre el CITTED, me pareció bastante bien porque no es solamente impulsar proyectos de emprendimiento si no que va mas allá, va además a fortalecer la academia institucional, la generación de conocimiento en áreas específicas y sobre todo retroalimentar la gestión de la

oferta académica que ofrece la Escuela de ciencias Exactas y Naturales, en ciertas áreas específicas. La extensión y la investigación se convierten en el motor para renovar la currícula de esas carreras que ofrece esta Escuela.

Miremos el CITTED y creo que así es como lo ha hecho el grupo de compañeros y funcionarias de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, han visto en el CITTED un centro de investigación y extensión que se constituye en un motor no solo para desarrollar proyectos de emprendimiento sino que además, para generar conocimiento y retroalimentar la academia en un área específica como son las ciencias exactas y naturales.

Hago esa aclaración porque me preocupa que no tengamos eso claro y segundo que podemos distorsionar en este diálogo que tenemos, una visión que no es la que comparte la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con la propuesta que originalmente se hizo.

En todo caso, hago la aclaración para que no nos confundamos. A la larga yo soy la que estoy equivocada, pero que tengamos claro qué se pretende con esto.

ORLANDO MORALES: Estoy en las funciones, artículo 3), realizar investigación, innovación y extensión, ya decíamos que íbamos a quitar el científico y también dice según criterios del más alto rigor académico.

Eso es como que en una ley se diga de la manera más justa, no, una universidad todo lo que hace debe ser de excelencia y de calidad, cómo vamos a decir del más alto rigor académico, supuestamente todo lo que hace una universidad o lo que debe hacer todo el mundo como persona y como institución es lo mejor.

No se acostumbra poner eso, como poner en una ley que diga que para la aplicación de la justicia debe hacerse de la manera más justa, no, eso no cabe o de los más altos estándares éticos, lo más altos estándares éticos se concretan en la ley o en la norma, pero no porque se diga.

Vuelvo otra vez a cuáles son las líneas fundamentales, la de emprendimientos, capacitación para el emprendimiento y si vemos las funciones, lo que no aparece es cómo funciona el CITTED va a lograr los emprendimientos, tenemos que ponerlo porque es de los tres pilares o propósitos que tiene el CITTED, está la capacitación y los emprendimientos.

Lo que yo no veo en las funciones es el compromiso con los emprendimientos, de allí que si a alguno no les gusta la palabra incubación o germinación que llaman en otros lados, que pongamos el desarrollo o el fomento del emprendedurismo o el desarrollo de pequeñas empresas o lo que se quiera, pero tiene que ponerse, porque siempre cuando yo conversé con la gente de la ECEN ellos tenían en mente hacerlo, formar empresas para que realmente se desarrollara la región, porque eso no se desarrolla con palabrería sino con acciones concretas.

CITTED desarrolla los siguientes productos, productos multimediales, no hace falta decir multimediales sino documentos multimediales porque son los productos.

Dentro de esa tesis que sostengo uno de los productos se refiere a los emprendimientos o el desarrollo de nuevas empresas, o cuántos procesos de incubación realizaron porque no puede haber una función.

Cuando se hacen estos documentos, aunque les parezca mentira, siempre se hace al revés, qué producto se quiere. Según los productos que se quieran se ve el objetivo general, los objetivos específicos y las funciones.

Por costumbre siempre el producto está de último, porque es ya el destilado, lo que se quiere. Si uno quiere ver cómo funciona una institución, a mi no me enseñan objetivos ni nada, dígame cuáles son los productos, estos determinan qué es lo que está haciendo, lo que uno mide son los productos.

Voy a permitirme leerlo muy someramente porque todos los tienen, apoyo y asesoramiento me parece bien, pero qué tipo de apoyo y asesoramiento, yo por ratos creo que debiera ser más concreto.

Organizar y realizar por sí solo, cuando se dicen ese montón de cosas, debates, actividades, reflexión en forma presencial, el producto no dice la forma como se hace si no lo que se logra y lo que se está logrando acá son realización de reflexión, pero cuando ya se dice cómo se va a hacer, ya no cabe como producto.

De manera que yo pediría que se estilice y uno que queda muy claro es de productos multimediales, eso es lo que se va a medir, cuántos productos multimediales hicieron, es como se mide su acción.

El informe de investigación es uno de los productos más flojos, no es un producto es una acción administrativa, el producto es lo que dice el informe que fueron los logros, los productos son los logros.

Yo creo que podría retocarse, estamos a tiempo y en el punto 9) poner lo que ha sido mi tesis de que lo más significativo es cuanta gente se benefició sabiendo hacer nuevas cosas, productos, transferencia tecnológica, la extensión y de la formación de microempresas.

ILSE GUTIERREZ: Don Orlando entonces quedamos que para la próxima semana, porque como tenemos que cerrar a las 11:00 am, se estaría haciendo una revisión, porque, efectivamente, hay que revisar la redacción en cómo se propuso los productos, se estaría haciendo una propuesta del inciso nuevo que usted está proponiendo, si es mediante el desarrollo de proyectos agrícolas, mediante la incubación de empresas, pero yo lo traigo la próxima semana y se lo voy pasando. Estaría diciéndole a doña Marlene.

ALFONSO SALAZAR: Estoy totalmente de acuerdo con don Orlando, en el sentido de incorporar esa parte, yo diría que en el artículo 3) debería haber un h) que diga entre las funciones, propiciar y fomentar en las comunidades la generación y creación de pequeñas empresas.

En los productos ponerlo todo como productos y leo de la siguiente manera, uno son acciones de apoyo y asesoramiento, ese es un producto, las acciones de apoyo y asesoramiento, todo lo demás sigue igual.

El número 2) en lugar de eliminar todo lo que dice organizar y realizar, que comience con foros debates y en general actividades de reflexión realizadas de forma presencial o a distancia los cuales deben tener carácter académico y científico; o bien, perseguir objetivos educativos y de divulgación con adecuados mecanismos de cooperación y colaboración, los foros.

El numero 3) comenzaría, talleres, seminarios, etc., se quita todo lo de organizar y terminaría con la misma frase del anterior con adecuados mecanismos de cooperación y colaboración.

El numero 4) se eliminaría apoyo y asesoramiento a las Escuelas en relación con, se elimina eso y que diga trabajos de investigación que realicen sus profesores hasta cooperación. Todos los demás quedan igual, en el 9) sería empresas generadas y constituidas por la comunidad correspondiente.

ILSE GUTIERREZ: Estaríamos la próxima semana leyendo de nuevo el artículo 4 tal y como lo está proponiendo don Alfonso y estaríamos continuando en el artículo 5).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es dar espacio a otros temas y poder continuar; sin embargo, veo que el avance hoy fue importante y significativo y por lo menos ya vemos una tendencia.

\*\*\*

Este tema queda pendiente para una próxima sesión.

\*\*\*

## **2. COMISION ESPECIAL PARA LA INCLUSION DEL SEÑOR SAMUEL ROVINSKY Y LA SEÑORA CLOTILDE OBREGON EN LA GALERIA DE PROCERES**

**Nota del señor Rafael Méndez y correo electrónico del señor Alonso Rodríguez sobre la propuesta de incorporar los bustos de don Samuel Rovinsky y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura, presentada por el Consejo Editorial.**

Se conoce oficio ECSH-PEG-14-2013 del 13 de noviembre del 2013 (REF. CU-769-2013), suscrito por el Sr. Rafael A. Méndez Alfaro, Cordinador del Programa de Estudios Generales, en el que emite criterio solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2296-2013, Art, II, inciso 1), celebrada el 7 de noviembre del 2013, sobre la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.

También, se conoce el correo de fecha 12 de noviembre del 2013 (REF. CU-758-2013), remitido por el Sr. Alonso Rodríguez Chaves, encargado de la Cátedra de Historia, en el que brinda su criterio respecto a la propuesta del TEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ver el acuerdo que tomamos en un principio de la comisión especial para la inclusión del señor Samuel Rovinsky y la señora Clotilde Obregón en la galería de próceres. Además, la nota del señor Rafael Méndez y correo electrónico del señor Alonso Rodríguez sobre la propuesta de incorporar los bustos de don Samuel Rovinsky y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura.

Procedo a leer: *“Dictamen del Programa de Estudios Generales”*

*El presente constituye el dictamen del Programa de Estudios Generales, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en relación con solicitud formulada por el Consejo Universitario, acuerdo CU-2013-663 del 11 de noviembre del 2013, en el cual se solicita pronunciamiento de este Programa sobre propuesta del Consejo Editorial de la EUNED de colocar los bustos de Samuel Rovinski y Clotilde Obregón Quesada en la Galería de Próceres de la Cultura y la Educación Costarricense.*

#### *Antecedentes*

*El 27 de mayo de 1992, el Consejo Universitario en sesión 987-1992, artículo IV, inciso 5, determinó “construir una galería a los próceres de la educación y la cultura costarricense, que consistirá en una hilera de bustos que se elegirá una cada año, y que serán escogidas por una Comisión de alto nivel, integrada por las siguientes personas: Dra. Astrid Fishel, Dra. Marina Volio, Dr. Juan Rafael Quesada y Dr. Oscar Aguilar”.*

*Luego, en sesión 1016-92, Fecha 18 de noviembre, 1992, artículo III, inciso 2, el Consejo aprobó la moción presentada por el señor José Luis Torres, que señalaba lo siguiente:*

*“1. Que el acuerdo tomado en sesión 987-92, Art. IV, inciso 5) celebrada el 27 de mayo de 1992 se encargó a la Dra. Marina Volio elaborar la lista de los próceres de la Cultura y Educación Nacionales que serán tomados en cuenta para construir la Galería de Próceres de la Cultura Nacional en el Campus Universitario.*

2. Que dado que la Dra. Marina Volio se encuentra en España disfrutando del año sabático.

3. Que dicho acuerdo establecía incluir en el Presupuesto el monto respectivo para erigir el primer busto.

Por tanto, se acuerda modificar dicho acuerdo en el siguiente sentido: Se encarga al Lic. José Luis Torres Rodríguez, en conjunto con el Lic. Ricardo J. Méndez A., elaborar la lista de marras para que sea conocida por este Consejo Universitario.

Asimismo, se sugiere coordinar con la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la consecución de recursos en otras Instituciones Públicas y Privadas para la consecución de este magno proyecto”.

El 5 de mayo de 1993, en sesión 1035-1993, artículo V, inciso 2, el Consejo Universitario retomó este asunto y conoció la lista de próceres de la educación y la cultura costarricense para la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura: Campus de la Universidad Estatal a Distancia. En dicha sesión se acordó nombrar una comisión integrada por los señores María Eugenia Dengo, Marina Volio y José Luis Torres, con el fin de que en la próxima sesión presentara un informe al respecto.

Para el 19 de mayo de 1993, en sesión 1036-93, por artículo III, inciso 2, el Consejo Universitario acordó aprobar la lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, que se anota a continuación:

1. Pbro. Florencio del Castillo
2. Rafael Francisco Osejo
3. Agustín Gutiérrez de Lizarzabal
4. José María Castro Madriz
5. Valeriano Fernández Ferraz
6. Jesús Jiménez
7. Julián Volio Llorente
8. Mauro Fernández A.
9. Pedro Pérez Zeledón
10. Pbro. Bernardo Augusto Thiel
11. León Fernández B.
12. José María Zeledón Brenes
13. Aquileo Echeverría
14. Manuel González Zeledón
15. Miguel Obregón Lizano
16. Omar Dengo
17. Joaquín García Monge
18. Carlos Gagini
19. Carmen Lyra
20. Pío Víquez
21. Emma Gamboa

22. *Ricardo Fernández Guardia*
23. *Roberto Brenes Mesén*
24. *Alberto Brenes Córdoba*
25. *Clorito Picado T.*
26. *Abelardo Bonilla B.*
27. *Carlos Luis Fallas*
28. *Luis Demetrio Tinoco*
29. *Yolanda Oreamuno*
30. *Rodrigo Facio B.*
31. *Constantino Láscaris*

*Posteriormente, en sesión 1106-1994 de Consejo Universitario del 14 setiembre, 1994, artículo III, inciso 6, se acordó convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 23 de setiembre de 1994, a las 7:00 p.m., con el fin de celebrar el Acto de Inauguración de la Galería de los próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. Resultado de los actos protocolarios llevados a cabo, en sesión 1109-94 del 28 setiembre, 1994, artículo III, inciso 9, el Consejo Universitario acordó enviar un agradecimiento al Sr. Arnoldo Herrera, Director del Conservatorio Castella, así como a la Camaretta del Conservatorio, por la excelente interpretación que tuvo en el acto académico que se celebró el pasado viernes, con motivo de la inauguración de la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. De igual forma, se determinó felicitar al Comité organizador, integrado por los señores Marina Volio, José Luis Torres y Nuria Leitón, por la excelente organización del evento, así como a los funcionarios de la Dirección Editorial, la Oficina de Publicaciones y al señor Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, por la colaboración brindada en la realización de dicho acto.*

*Al año siguiente, en la sesión 1142-1995, del 17 mayo, 1995, artículo III, inciso 7, el Consejo Universitario expresó su agradecimiento a los Señores Carlos Meléndez, Diego Baudrit y Clotilde Obregón por su valiosa contribución en la presentación de las figuras de Valeriano Fernández Ferraz, Alberto Brenes Córdoba y José María Castro Madriz, respectivamente, en el acto de inauguración de la segunda etapa de la Galería de Próceres de la Cultura y la Educación Costarricense, celebrada el pasado 12 de mayo, en el Paraninfo Daniel Oduber.*

*Asimismo, el acuerdo de Consejo Universitario acordó solicitar a los señores Meléndez, Baudrit y Obregón que la entrega por escrito el discurso de su presentación, con el fin de publicar una Memoria con los diferentes discursos cuando se concluya con la develización de los 30 próceres, por ser esto una contribución histórica y cultural tan importante.*

*Para la sesión 1175-1995 del 25 octubre, 1995, artículo IV, inciso 10, el Consejo Universitario recibió nota V.P.163, del 25 de setiembre de 1995, suscrita por la Dra. Marina Volio, Vicerrectora de Planificación, en la que se informa que los bustos de Mauro Fernández, Jesús Jiménez y Julián Volio ya están confeccionados. Al respecto, el Consejo acordó encargar a la Vicerrectora de*

*Planificación, para que en coordinación con la Oficina de Relaciones Públicas, organicen el evento para la develación de los mencionados bustos de la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.*

*Algunas consideraciones sobre la Galería de los Próceres*

1. *La revisión de los acuerdos de Consejo Universitario evidencia una inconsistencia inicial relacionada con el nombre de este proyecto, aspecto que a juicio del suscrito es imprescindible subsanar. El acuerdo del 27 de mayo de 1992 lo define como “Galería a los próceres de la educación y la cultura costarricense”.*

*Posteriormente, el acuerdo del 18 de noviembre de 1992, lo denomina como: “Galería de Próceres de la Cultura Nacional”. Por otra parte, el acuerdo del 5 de mayo de 1993 lo designa como: “Galería de Próceres de la Educación y la Cultura: Campus de la Universidad Estatal a Distancia”. Finalmente, el oficio CE-366-2013 del 23 de octubre del 2013 se habla del “Jardín de la Cultura” en referencia a esta galería.*

2. *No se tiene clara porqué en distintos acuerdos se habla de 30 próceres, cuando la lista del acuerdo muestra 31 nombres seleccionados el 19 de mayo de 1993 (Sesión 1036-93).*
3. *Una visita a la galería evidencia un notable descuido del estado físico en que se encuentra. De los 31 nombres propuestos la galería tiene pedestales instalados para 15 bustos. Sin embargo, de esos 15 pedestales solamente existen 9 bustos identificados con la respectiva placa. Hay 4 bustos sin placa de identificación y 2 soportes sin placa y sin busto alguno. De paso, es preciso indicar que hay bustos sin mantenimiento, con suciedad y telarañas.*

*La parte trasera de la galería es en la actualidad utilizada como estacionamiento de motocicletas, lo cual da una impresión realmente desagradable. Creo que resulta urgente una intervención en este sentido.*

4. *La selección de las figuras que forman parte de la galería, sin menoscabo de los méritos que tienen, evidencia un notable vacío en la presencia de mujeres que han dado importantes contribuciones a la educación y la cultura costarricense. De hecho, el único busto femenino existente, carece de placa de identificación, situación que refleja un gran descuido institucional y una impresión de desatención en materia de género.*

### ***Dictamen sobre propuesta de incorporación de nuevos integrantes a la Galería de los próceres***

*Resultado de una revisión meticulosa de los 31 nombres que forman parte de la Galería de los Próceres, encontramos a un conjunto de personalidades nacionales*

*y extranjeras de gran trascendencia en diversos campos de la educación y la cultura costarricense. Tenemos figuras como Florencio del Castillo, nuestro primer representante durante la Colonia en las conocidas Cortes de Cádiz y Bernardo Augusto Thiel, cabeza de la iglesia Católica de fines del siglo XIX. Encontramos a individuos como León Fernández, fundador del Archivo Nacional de Costa Rica y Ricardo Fernández Guardia, su hijo, prolijo historiador y novelista de fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.*

*La lista muestra poetas consagrados del siglo XIX como Aquileo J. Echeverría y Manuel González; escritoras célebres como Yolanda Oreamuno y María Isabel Carvajal (salta a la vista la ausencia de una figura como Ángela Acuña Braun); intelectuales que marcaron época como Omar Dengo, Joaquín García Monge, Carlos Luis Fallas y Roberto Brenes Mesén; ex presidentes de la República como José María Castro Madriz y Jesús Jiménez y extranjeros que dejaron huella como Valeriano Fernández Ferraz, Rafael Francisco Osejo y Constantino Láscaris.*

*Cabe destacar que dentro de la lista diseñada en 1993, 25 de los 31 personajes han sido declarados a través de la historia costarricense como Beneméritos de la Patria. Este mérito extraordinario incluye a científicos forjadores como Clorito Picado; directores de medios como Aquileo J. Echeverría (“La Patria”), Pío Víquez (“El Heraldo de Costa Rica”), Joaquín García Monge (“Repertorio Americano”); figuras claves en el nacimiento de nuestro país como Rafael Francisco Osejo y Agustín Gutiérrez; reformadores educativos como Mauro Fernández y precursores de las bibliotecas públicas costarricenses como Miguel Obregón Lizano. Adicionalmente, la lista incluye el nombre de figuras que obtuvieron el Premio MAGON a una vida y obra dedicada a la promoción de la cultura.*

*Sin duda alguna, la lista que integra la Galería de los Próceres constituye una rica y valiosa selección de personalidades de profunda influencia en la historia costarricense. Es claro que no es una lista definitiva. Dependiendo del punto de vista desde donde se le mire, pueden descartarse o incluirse algunos nombres, pero independientemente de ello, no cabe la menor duda que son personajes de primer orden y su aporte en distintas áreas es incuestionable.*

*En la actualidad, los señores del Consejo Editorial sugieren los nombres del dramaturgo Samuel Rovinski y la historiadora Clotilde Obregón como postulantes para integrar la Galería de los Próceres. Al respecto es saludable indicar la ausencia de una normativa institucional para la promoción de nombres que puedan formar parte de este selecto foro, algo que a juicio del suscrito es importante elaborar. Siendo esta una carencia notable, la definición de aceptar o no los nombres propuestos por la EUNED o en lo futuro por cualquier otra dependencia de la Universidad, pasa por el tamiz del sano juicio que al respecto puedan tener las autoridades competentes en la materia.*

*Es menester indicar que a criterio del suscrito, las figuras de Rovinski y Obregón representan importantes casos de una vida de aportes en materia educativa y cultural a nuestro país. Su obra intelectual ha marcado distintas áreas del saber y*

*no pocas veces, instancias académicas han reconocido la trayectoria de las personas mencionadas. La obra de Rovinski ha provocado que en distintos jurados su nombre se manejara como opción de designación para el Premio MAGON. Algunos de sus trabajos conservan gran vigencia en Costa Rica y diversas obras han sido representadas fuera del país. La herencia de sus trabajos no solo se circunscribe al teatro, sino que cultivó géneros como el ensayo y la novela. En el caso de Obregón Quesada, su reciente partida y los seminarios organizados en días pasados sobre su obra escrita, evidencia la existencia de importantes aportes académicos en áreas de la historia política, constitucional, diplomática, de relaciones exteriores y de historia patria. Fue Premio Nacional de Historia y Premio Cleto González Víquez, entre otros reconocimientos obtenidos.*

*La incorporación de personajes a la Galería de los Próceres debe ser resultado de un proceso de profunda reflexión y análisis de las personas postuladas y no una decisión tomada de forma precipitada. Ciertamente el país resiente la partida de ambas personalidades durante el 2013 y la UNED debe reconocer la contribución que hicieron durante muchos años. Sin embargo, la coyuntura de su reciente fallecimiento no debe ser un criterio por considerar en un asunto de esta naturaleza.*

*Debe prevalecer el sentido de cautela en una decisión que formará parte del futuro institucional y que, eventualmente, marcará una ruta en las decisiones en cuestiones como estas, establecerá el Consejo Universitario.*

*Es criterio del suscrito, que a pesar de los logros y contribuciones que en diferentes campos del saber, tuvieron el señor Samuel Rovinski y la señora Clotilde Obregón; sus trayectorias y legado no se encuentran al nivel de excelencia que tienen quienes forman parte de la Galería de los Próceres.*

*La Universidad debe preocuparse por ofrecer merecidos homenajes para personas como Rovinski y Obregón. De eso no existe la menor duda. Sin embargo, incorporarlos a nuestra galería no parece ser la idea más oportuna en estos momentos. Al respecto, es necesario insistir, que un aspecto como este debe ser normado y respaldado en una política institucional y no derivarse de una propuesta como la de los señores de la EUNED, que no dudo tiene excelentes propósitos, pero carece de la fuerza suficiente, por la trayectoria de las personas que se postulan.*

*En consecuencia, es criterio del Programa de Estudios Generales, en la persona de su Coordinador, que la propuesta de incorporar al señor Samuel Rovinski y la señora Clotilde Obregón, formulada al Consejo Universitario por parte del Consejo Editorial de la EUNED, debe descartarse por las consideraciones formuladas en el presente oficio”.*

GRETHEL RIVERA: Voy a dar lectura al documento enviado por el Sr. Alonso Rodríguez Chaves enviado el martes 12 de noviembre, 2013 a las 3:52 pm.

El correo va dirigido al Sr. Cristian Ocampo Hernández, Ivania Adanis Rojas, Marco Antonio Medaglia Gómez, Rafael Méndez Alfaro, Marco Aurelio Medaglia Gómez y Stephany Herrera Rojas, sobre acuerdo del Consejo Universitario CU-2013- 663 que a la letra dice:

*“Estimados compañeros*

*En relación a la sesión del Consejo Universitario, 2296-2013, Art. II, inciso 1) celebrada el 7 de noviembre del 2013, en el que se recibe oficio suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Director a.i. de la Editorial EUNED, en el que se propone al Consejo Universitario colocar los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en el **¿Jardín de la Cultura?**, procedo a señalar lo siguiente:*

- 1. La solicitud presentada por el Sr. René Muiños Gual, Director a.i. de la Editorial EUNED, deriva en acuerdo en el que se nombra una comisión especial integrada por cuatro personas, entre ellas dos escogidas (una de la Cátedra de Historia y otra del Programa de Estudios Generales), en el fin que analicen la solicitud presentada por el Consejo Editorial y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 20 de noviembre del 2013. **En acato, la Cátedra de Historia procede a nombrar y notificar personalmente al M.Sc. Marco Medaglia Gómez como miembro de la mencionada comisión.***
- 2. El Consejo Universitario, en la sesión 1036-93, Art. III, inciso 2), celebrada el 19 de mayo de 1993, aprobó lista de 32 Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, en lo que se encomendó a la Cátedra de Historia realizar semblanza, mismas que se terminaron y se han estado publicando mes a mes en sección Próceres del Boletín de Historia.*
- 3. Así también, la cátedra oportunamente, realizó algunas observaciones que se retoman a continuación:*
  - a. Redefinir nombre de **Jardín de la Cultura** como **Paseo de los Próceres de la Educación y la Cultura**, en vista que el mismo reúne a inminentes personalidades relacionadas con varios quehaceres y no solo con la cultura nacional.*
  - b. Se había estimado que la selección de los próceres se refería mayoritariamente a hombres, estableciendo solo a Carmen Lyra Ema Gamboa y Yolanda Oreamuno como únicas próceres. La desproporción de género que iba en total detrimento del trabajo valioso que han realizado muchas mujeres ejemplares.*
  - c. Se consideró conveniente estimar y revisar cuidadosamente próximos nombramientos, en particular, por la trascendencia y significado que ello conlleva. De esta manera, se instó que las nuevas distinciones se*

refirieran a personajes muy significativos de la vida sino de los diferentes procesos históricos de Costa Rica.

- d. Con clara intención se sugirió que se presentaran y recomendaran en adelante, personalidades sobresalientes, de acrisoladas virtudes y de eminentes talentos entre los que podían destacar **cualquier costarricense. ¿Por qué no de la cultura popular y no solo de elite?**

*En principal, personas comprometidas con el estandarte de la justicia social, la defensa de los Derechos Fundamentales de las personas menos afortunadas y de los oprimidos, sino fervientes luchadores de las libertades individuales y la democratización de la educación.*

- e. Con ese espíritu consideró prudente y justo que el Paseo de los Próceres rinda homenaje a aquellos próceres costarricenses que han contribuido a la consolidación de una cultura propia al proceso educativo y desarrollo cultural del país. **Particularmente que el Paseo ayude a perpetuar la memoria de distinguidos benefactores de la educación y cultura costarricense sino de insignes hombres y mujeres por ser casos excepcionales, únicos e irrepetibles, con una vida verdaderamente lograda, y por ello, más que por su obra, la idea es colocarlos en el sitio de los inmortales.**

4. Con esas premisas, los nombramientos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón, como cualquier otra personalidad debe ser ampliamente revisado y discutido. Con ello no pretendo desacreditar ni anular el legado de estos distinguidos costarricenses, pero si es conveniente repasar su obra a la luz de los postulados y requerimientos anunciados.

*Si bien tuve el honor de conocer a doña Clotilde y sé de sus cándidas calidades y sensibilidad humanística por el concepto costarricense de la patria. Aunado a su condición de educadora genuina, de vasto saber, de riqueza inagotable en su erudición, me parece que su legado fue limitado y altamente concentrado a un determinado quehacer, así todos sabemos que nunca trascendió al campo de la **ACADEMIA PÚBLICA.***

*Igual Samuel Rovinski de todos es sabido, bien constituyó uno de los autores y personajes más versátiles que se conozcan en Costa Rica, así la vida de este se tiñó de grandes matices; pues lo encontramos como escritor, diplomático, político, líder comunal, docente, empresario, creativo, ingeniero, productor de cine y televisión, entre un listón de actividades más, pero su obra no puede compararse a la de otros costarricenses.*

**En general, creo que son personas de amplios currículos y trayectorias, pero no alcanzaron su máximo de costarricense, el cual creo que también incluye el ayudar a proveer de ideas y de recursos imprescindibles y extraordinarios para el desarrollo económico, cultural y social del país.**

5. *Por todo lo anterior, no apoyo ni recomiendo el reconocer ni distinguir como próceres de la educación y la cultura en Paseo de los Próceres a los postulados, ni mucho menos erigir busto a los estimados colaboradores y autores de la UNED, tal y cual es presentado por Consejo Editorial. Así por el contrario, si rendir **pequeño** homenaje póstumo en el marco de la edición de la entrega anual de libros correspondiente al 2103, en el que se pueda recopilar información de sus vidas, particularmente, todo aquello que destaque su contribución a la consolidación de una cultura propia al proceso educativo y desarrollo cultural del país.*

*Así por lo pronto de la actividad y de la rendición de cuentas que debemos brindar, sugiero a nivel metodológico realizar dos grupos de trabajo uno que trabaje entorno a Doña Clotilde y otro de don Samuel.*

*Atentos saludos*

*Alonso Rodríguez  
Cátedra de Historia”*

ORLANDO MORALES: Muy satisfecho de oír dos informes, bien documentados y razonados. Es claro, como lo apunta don Rafael Méndez, hace falta una normativa, eso es fundamental.

Por un lado, uniformar si es jardín o próceres o las personas que han dado contribución a la educación o a la cultura costarricense, de manera que hay que uniformar muchas cosas.

También, creo que en ambos documentos se indica que fueron personas muy valiosas, pero se debe alcanzar un nivel de excelencia o de reconocimiento, tal que sea muy alto.

De manera que como dice don Rafael Méndez, es criterio del suscrito, que a pesar de los logros y contribuciones que en diferentes campos del saber tuvieron el Sr. Samuel Rovinski y la Sra. Clotilde Obregón, sus trayectorias y legados no se encuentran al nivel de excelencia que tienen quienes forman parte de la Galería de los Próceres.

Tengamos cuidado que recién fallecidas las personas, todos quedamos imbuidos de un sentimiento de aprecio y consideración y quizás, su partida terrenal nos lleve a hipertrofiar sus logros, porque no todos pueden ser próceres.

De manera que hay una coincidencia entre el Sr. Alonso Rodríguez y el Sr. Rafael Méndez como encargado de Estudios Generales, debemos tomar muy en cuenta esas consideraciones, sin negar el aporte que han dado a la educación y a la cultura.

Creo que la UNED debiera honrar la memoria de quienes han dado esas grandes contribuciones mediante la publicación de sus obras y logros.

Me preocupa que a veces se presenten situaciones coyunturales. Recuerdo el caso en una escuela de la Universidad de Costa Rica, que el profesor, un poco enfermo y habiendo trabajado mucho tiempo y habiendo sido muy buena gente pero sin mayores logros, resulta que es profesor emérito.

Entonces, la Galería de los Próceres deben ser reconocidos méritos y ese sería un problema serio, que realmente se debe pasar un tiempo para que se vean los logros de las personalidades que han partido.

Otra cosa que me preocupa es el concepto restringido de cultura. Ya sabemos que la cultura es científica, tecnológica y técnica y distinguidos ingenieros y biólogos han partido y a nadie se le ocurre que merecen también estar en la Galería de los Próceres porque tengamos cuidado que una universidad que no reconozca lo que es la cultura, es que algo está faltando.

Cuidado si quieren una Galería de los Próceres en educación o que han dado contribuciones a la educación, me parece totalmente legítimo, pero si indican cultura, entonces cultura es cultura y ahí entra la cultura deportiva, porque es una manifestación humana de alguien que ha tenido reconocidos méritos. En cuanto a la asimetría de género, eso no puede invocarlo como una condición en que debemos tener la paridad.

Ha sido hasta muy reciente que la mujer ha destacado masivamente en el ambiente cultural costarricense. Ya sabemos que escasamente hace 50 años se le dio el derecho al voto, la limitación a las universidades antes, era muy limitada de manera que vivimos nuevos tiempos, pero no podemos cometer el error de que debemos tener igual número de hombres y mujeres, cuando la mujer no ha tenido tiempo de expresar todas sus capacidades.

Sin embargo, el INAMU tiene una galería de mujeres distinguidas porque es lo que le corresponde como institución que fomenta para que haya el reconocimiento a los logros de muchas mujeres.

Esto me lleva a decir lo que otra vez manifestara, esta universidad a distancia debe tener una galería a distancia y por medios digitales, una galería virtual para que las accese, no los que vienen al jardín, ya que ese jardín tiene poca vistosidad es un rincón verde rodeado de carros y motos, creo que eso no debe existir.

Podría ser una galería virtual de tal manera que en cualquier lugar, si alguien quiere ver qué costarricense de logros hay, puedan acceder porque insistimos en el elemento físico cuando es una universidad que acorde con la época puede tener una manifestación virtual de tal grado que podamos admirarlo en otro sentido.

Debemos tener cuidado con esa dualidad permanente entre lo físico y lo virtual, el mundo se ha orientado y digitalizado, entonces, sigamos la tendencia sin que yo tenga nada que exista un jardín de próceres, pero esto que está aquí no es un jardín de próceres es una fila de bustos sin ningún diseño y como anota don Rafael Méndez mal atendido.

Si no se puede hacer en una forma que amerita y saque una postal, dada cuenta del valor estético, porque a este país se le ha olvidado el valor estético, todo lo que hacemos es a lo que salga y sin mayor esmero.

Si no se hace de esa forma, la galería virtual sería una propuesta razonable, junto a lo que de peso se menciona si no está reglamentado, está sometido a los gustos y particularidades de cada quien y eso no debería ser en una universidad.

ILSE GUTIERREZ: Me complació mucho el análisis que hicieron ambos académicos, tanto don Rafael Méndez como don Alonso Rodríguez.

Don Rafael hace un análisis contextual de la situación y ahí es donde encuentra la ausencia de una normativa institucional.

De don Alfonso rescato el espíritu que se le debería estar dando a esta galería de próceres y cómo nosotros como universidad podríamos avanzar en ese sentido.

Me refiero al hecho de, no solamente encontrar próceres en que están en determinada élite social, que se pueden llegar a destacar mucho más fácil sino poder encontrar personas de comunidades y que no necesariamente tengan destacada contribución al nuevo conocimiento sino también actividades diversas.

En este sentido, creo que como Consejo Universitario deberíamos primero contestarle al Consejo Editorial ya que ellos solicitan la aprobación y se debe contestar qué se va a resolver.

Me parece que se debería continuar con esto, lo que propongo es convocar a una comisión especial del Consejo Universitario para que elabore una propuesta de normativa institucional, que reoriente la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.

Por qué si se hizo este análisis, creo que es pertinente que nosotros deberíamos continuar con este asunto.

Me parece que la comisión podría estar integrada por académicos de la Escuela Ciencias Sociales y también a otros representantes de las otras Escuelas, tomando en cuenta lo externado por don Orlando sobre el fortalecimiento de la representación en cuanto a lo que son aportes a la ciencia, pero poder lograr una normativa muy clara, pero con un claro espíritu universitario y no solamente como universidad sino propio de la UNED, porque la UNED atiende una población distinta, somos distintos y en ese sentido, al tener una representación a nivel

nacional en centros universitarios, se debería pensar en una galería de los próceres y tal vez se podría llamar algo como ciencia y cultura costarricense, pero que pudiera tomar en cuenta todo el país.

Creo conveniente que continúenos y parte de los considerandos sería los oficios recibidos de los funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales, que a solicitud del Consejo Universitario se le solicita un análisis de la propuesta del Consejo Editorial, la necesidad de normar una política institucional de la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura y la propuesta de acuerdo sería convocar a una comisión especial.

Creo que estaríamos ante un buen tiempo, la UNED está cambiando, estamos muy consolidados y en ese sentido creo que podríamos pensar en qué tipo de Galería de Próceres.

Don Orlando está proponiendo una galería virtual, será eso lo que necesita la UNED o no y quiénes serían los que estarían en esa comisión. Esta sería mi propuesta para continuar con este asunto.

MAINOR HERRERA: Me complace mucho la respuesta que brinda, tanto don Alonso Rodríguez como don Rafael Méndez.

No nos equivocamos, para mí es un análisis muy completo, no solamente se pronuncian sobre la decisión sino que hacen un recordatorio, nos trasladan por la historia.

En el caso de don Rafael hace el señalamiento en particular sobre el estado en que se encuentra actualmente el jardín de próceres y creo que también esto debe ser muy tomado en cuenta a fin de que podamos corregir la situación que tenemos con respecto al estado actual de la Galería de los Próceres.

Creo que en esa valoración que se haga debemos seguir pensando sobre la posibilidad de que en algunos centros universitarios, que tienen ciertas características trasladar algunas de esas estatuillas.

No solamente seguir dándole transcendencia a estos célebres ciudadanos costarricenses que están dentro de la lista, sino aprovechar esa riqueza cultural para potenciar lo que tiene la UNED en las diferentes regiones.

Creo que si se hace una buena selección, de cuáles centros podrían tener estas estatuillas, podríamos trasladar algunas, si fuera el caso y darle más realce de lo que pareciera, como lo indica don Rafael Méndez, están teniendo en la sede central.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que es conveniente tomar un acuerdo para agradecer a don Rafael Méndez y a don Alonso Rodríguez y hacerlo extensivo a la Cátedra de Historia y Cultura, por los dos dictámenes brindados a este Consejo

Universitario en atención al acuerdo que en su momento se le remitió. Me parece que eso es un punto esencial que hoy se debe acordar.

Para mí los dos dictámenes son muy valiosos y nos plantean una serie de situaciones que es necesario considerar.

Por otro lado, coincido con doña Ilse de que se requiere la conformación de una comisión especial para atender una propuesta de don Rafael Méndez, que la menciona en el dictamen con el propósito de llenar el vacío que existe, sobre la normativa que regule este tipo de reconocimientos que hace la universidad a personas por la trayectoria académica que han tenido, en el amplio sentido de la cultura como lo ha indicado don Orlando Morales.

Lo importante es que se indique quiénes podrían ser las personas que establezcan esos criterios, porque hay articulados sencillos, pero lo que es importante es que la comisión especial se abocaría a definir esos criterios. Desde mi perspectiva, con base en los dos dictámenes emitidos, los Sres. Rafael Méndez y Alonso Rodríguez, brindan insumos para establecer esos criterios.

Lo ideal hubiese sido que tanto don Rafael como don Alonso, de manera conjunta elaboraran un dictamen que le permita a este Consejo Universitario regular este tipo de reconocimientos. Esta podría ser una opción.

Creo que por la calidad profesional de ambas personas, juntarlos para que puedan hacer esa propuesta sería lo mejor.

Si no fuera posible esa opción, la otra posibilidad sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que esa comisión coordine la elaboración de esta norma, pero con la colaboración de don Rafael Méndez y de la Cátedra de Historia y Cultura.

En síntesis, considero que lo primero es agradecer los dos dictámenes que brindaron, don Rafael Méndez y don Alonso en nombre de la Cátedra Historia y Cultura, porque hay personas de esta Cátedra que colaboraron, ya que don Alonso así lo hace ver, luego conformar la comisión especial para que se regule este tipo de reconocimientos.

No sé qué es lo prudente, lo ideal sería que los dos esfuerzos dados por don Rafael Méndez y por don Alonso Rodríguez en su condición de coordinador de la Cátedra Historia y Cultura, coincidan ya que ambos hacen aportes muy valiosos.

Me indica don Mainor que hay que responderle al Consejo Editorial. Ese sería otro punto que habría que considerar, que en este momento, con base en los dos dictámenes que este Consejo ha recibido, considera que es necesario contar con una normativa que regule este tipo de reconocimientos; o sea hacerlo de una manera genérica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agradecer a don Rafael y a don Alonso el trabajo que han hecho y creo que ambos tienen puntos de coincidencia importantes que debemos rescatar.

Sin embargo, me preocupa más el hecho de dar un paso dos sin haber concluido el paso 1). O sea, se tiene una galería incompleta y no se ha definido qué se va a hacer con ella, porque hay un proyecto de trasladarla a los alrededores del Paraninfo donde fuera más vistosa.

Pueden ver que faltan 15 bustos y adelanto que cada uno tiene un costo muy alto y por eso se había suspendido la contratación, por el tamaño y las dimensiones.

Antes de continuar con la parte sustantiva de este proyecto y entrar en un análisis actual y solicitar a la administración un proyecto concreto, ya sea para el traslado y mejor ubicación, como la conclusión de la primera etapa y luego pensar en una segunda etapa. Sería elaborar una propuesta técnica y con esa propuesta tener algunas otras consideraciones de ampliar.

Creo que de momento no deberíamos seguir sino finiquitamos la primera etapa, sobre todo no es conveniente para la universidad tener algo tan bello sin concluir y en condiciones que no son adecuadas como estar en un parqueo o descuidados de mantenimiento.

MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente la propuesta del señor Rector, pero pienso que sería conveniente que en esa propuesta se incluya, que se solicite a la Administración que una vez resueltos los puntos que menciona el señor Rector, que se visualice como un proyecto institucional, una propuesta de normativa que regule este tipo de reconocimientos para hacer de conocimiento del Consejo Universitario.

Esto permitiría que el señor Rector pueda conversar con don Rafael Méndez, don Alonso y otras personas, que podrían contribuir en ese sentido.

MAINOR HERRERA: También debemos dar respuesta al Consejo Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se debería discutir qué clase de respuesta se le puede dar, porque tiene que ser acorde a las expectativas que ellos tienen y luego sería entrar a un proceso de reordenamiento antes de continuar con el proyecto.

ILSE GUTIERREZ: Sería que se traslade este asunto a la administración.

Cuando proponía sobre la normativa de política institucional, de hecho los dos oficinas hacen un análisis de la situación actual, entonces, dentro de esa propuesta debería ir avanzando por pasos. No quisiera que se dejara una fase separada de la otra, sino que se tuviera todo el panorama y que la administración entrara por fases.

Lo importante es normalizar la situación, porque la galería quedó ahí y la idea es que esta comisión pudiera concretar en qué sentido se va a tener una Galería de los Próceres de la Educación y Cultura Costarricense, para que sea un proyecto de los próximos cinco años.

Cuando se hacen este tipo de proyectos, la cultura cuesta mucho, pero si contempla un proyecto de mediano y largo plazo, de alguna manera ya se tiene visualizado cuál es el sentido de esta galería.

Me gustaría que se profundizara con esta comisión especial, sea del Consejo Universitario o se traslade a la administración. En esta comisión podrían estar personas de la de Escuela Ciencias Sociales y otras que nombre la administración, me gustaría que se discutiera cómo sería ese espíritu universitario, que eso si lleva tiempo.

Por ahora no es un asunto de inversión, en este momento sería darle el sentido universitario de tener una Galería de los Próceres de la Educación en Cultura Costarricense de la de la UNED, ya teniendo todo ese espíritu se decida cuál es la primera y segunda fase.

El hecho de invertir en esto es cuál sería nuestra política de abrir esos espacios de cultura para las comunidades universitarias, hablo de estudiantes comunidades que están aledañas en programas de Extensión y para los mismos profesores y docentes.

El problema que ha habido en la universidad es que durante años no se ha logrado consolidar espacios donde se pueda utilizar para reflexionar, dialogar, no ha sido una práctica.

Lo que estoy buscando con la convocatoria a esta comisión, no solamente es el hecho de verlo desde un proyecto a nivel presupuestario, sino que se pueda llegar a tener claro un norte político para que vamos a tener estas galerías en diferentes centros, puede ser por regiones darle un espíritu más académico y después ver cuál es la viabilidad presupuestaria y cuánto costaría eso, pero empezar a llenar esos espacios creo que es lo más importante como universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Decirle a doña Grethel que entró cuando estábamos haciendo la posible propuesta, le decía al Consejo que la preocupación que me queda a mí después de escuchar sobre todo el razonamiento que hace don Rafael, es de seguir un avance, otra etapa sin haber concluido la primera, en el sentido de que no solo no está claro la estrategia que va a seguir desde la institución para terminar el primer acuerdo de este Consejo Universitario en terminar con los bustos que faltan, la ubicación que se les vaya a dar, la forma como se va a mantener, me daría muchísima pena que fuéramos a discutir la aprobación de nuevos bustos o los nuevos homenajes sin haber terminado esa parte.

La idea era, como lo sugiere también doña Marlene, es buscar y lo que dice doña Ilse buscar una propuesta desde la administración para ver no solo la factibilidad y viabilidad de una reubicación o dejarlo ahí, pero que tenga una apariencia adecuada del proyecto que ya está inconcluso, porque son 15 de 31 de los que hay y eso no debe ser. Luego entrar a una normativa institucional y después discutir si seguimos avanzando con otro tipo de asignaciones.

GRETHEL RIVERA: Diría agregar en el acuerdo el agradecimiento a las personas que emitieron los dictámenes y que colaboraron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es lo primero.

GRETHEL RIVERA: Rescato de los dictámenes, primero la ausencia de normativa, segundo el nombre que se le debe asignar, hacer una revisión de ese nombre que se le asignó a los tiempos actuales, a ver si es pertinente o no es pertinente.

Luego, a mí me parece bien lo que don Orlando ha señalado, diría que además de esa galería de próceres de la educación y la cultura en físico sería bueno que se estableciera un proyecto de una galería virtual, porque sería muy lindo, puede ser un proyecto, incluso de algún estudiante de informática o de algún grupito de estudiantes que puedan tomar el proyecto, sería un valor agregado a la universidad muy interesante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Habría que incorporar la virtualidad que me parece muy bien, pero también si van a ir los aspectos en físico que incorporen a los centros universitarios, podría ser que los que faltan que no lo hayamos hecho que estén distribuidas, habría que buscar algo homogéneo en cada centro.

MAINOR HERRERA: Hacer un estudio de cuáles podrían trasladarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ejemplo, primero no tienen que estar muy apretadas tiene que haber un espacio adecuado, con esas 15 empezar a ubicarlas aquí y el resto distribuirlas en centros universitarios.

ORLANDO MORALES: Creo que todos estamos de acuerdo en lo que se ha dicho, me parece muy razonable, pero no podemos hacer una acumulación en un jardín en la sede central, porque por definición esta universidad está dispersa, no tratemos de concentrar aquí a los próceres, compartámoslos con los otros centros, pero compartámoslo en ese ámbito universitario abierto con un sentido estético, qué tipo de jardín va a tener, va tener una fuente, va ser arbolado, en fin, hay que ponerle gusto al asunto.

De manera que me suena muy bien el sentido de que arquitectos y paisajistas diseñen eso, se dice que este país cultiva el feísmo y ustedes lo ven, en San José no hay un solo jardín público, no hay esmero. Me refiero a que un diseño

arquitectónico paisajístico hace falta, si vamos a hacer algo hagámoslo bien hecho.

ALFONSO SALAZAR: Leí el acuerdo del Consejo Universitario que se tomó en los años 90 y, definitivamente, no es tanto el acuerdo del Consejo Universitario como lo que se genera producto de ese acuerdo del Consejo Universitario, se genera una lista de 31 personas y se toma el acuerdo de realizar bustos y se quedó la institución sin recurso ni espacio para completar ese acuerdo del año 92.

Hoy, 20 años después, nos encontramos en una situación mucho más difícil de la que se encontraron los compañeros del Consejo Universitario de entonces.

Creo que la propuesta de don Luis debe incluir además de modificar el concepto de jardín o modificar el concepto de una galería para no concentrar, inclusive lo que con muy buena intención se acordó en el año 92.

Debe haber una normativa que le permita a la institución organizar eso, siento en la propuesta de don Luis que es la manera correcta de tomar un acuerdo, que es básicamente revisar lo que se tiene en este momento en las condiciones de una propuesta para que se genere un acuerdo del Consejo Universitario para que no se concentren esos bustos en un solo lugar, sino sea tomada en cuenta toda la institución, incluyendo los centros universitarios, eso es un acuerdo.

Por otro lado, debería abaratare lo que se quiere hacer, la Universidad de Costa Rica si ustedes ven en la Facultad de Letras se colocaron los bustos de doña Yolanda Oreamuno y de otra escritora. Resulta que ambos fueron donados a la universidad y en un principio fueron colocados en el costado norte, al frente de la Facultad de Letras en un espacio que no se le dio el cuidado adecuado, tal es así que el paso de los estudiantes poco a poco formó trillo alrededor de donde se habían colocado.

El Consejo tomó un acuerdo en ese entonces para que la Facultad de Letras en su edificio encontrara el lugar más apropiado para establecer la colocación de esos bustos como se merece y eso tuvo un costo presupuestario importante, dos bustos que habían sido donados a la universidad.

Siento que por muy buena intención que tenga la institución, este proyecto de continuar con la primera etapa de incluir esos 15 bustos que hacen falta y arreglar los 15 que están, en las condiciones económicas de la institución va ser un proyecto, tal vez a varios años plazo, eso significa que si no cumplimos con la primera etapa para qué incorporar a alguien más, creo que eso no vale.

Me parece y defiendo la propuesta que hace don Luis que debe ser parte de ese acuerdo para que haya una forma de modificar el acuerdo del 92 y redistribuir los bustos que están y los que hacen falta, una propuesta para que se haga tipo galería, porque no, necesariamente, tiene que ser un busto puede ser una placa,

colocada en un lugar estratégico en cada uno de los centros universitarios, algo que sea realmente factible y que señale parte de esas cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una foto.

ALFONSO SALAZAR: Una foto, hay varias formas, lo importante es la información que contenga, debe haber una reseña de cada persona, que realmente muestre a las nuevas generaciones quiénes fueron y porqué están ahí y porque la universidad las escogió; ahí debe ir además de los agradecimientos que ya se han mencionado y que esto recaiga sobre esa propuesta.

Con lo que plantea don Rafael Méndez si no tomamos este acuerdo de solicitarle a la administración una propuesta, ahí la administración queda muy mal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya quedó mal.

ALFONSO SALAZAR: Lo que se ha leído quiere decir que ese jardín o como queda definido está abandonado y eso es responsabilidad de la administración, de ahí la importancia de que se tomó esa propuesta, que el mismo don Luis Guillermo está haciendo, que me parece muy acertada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos ir dándole forma al acuerdo, primero agradecerle a don Alonso y a don Rafael Méndez el trabajo que hicieron y el análisis y razonamiento que le han hecho a este Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Luis, en el caso de don Alonso hay que hacer extensivo ese agradecimiento a la Cátedra de Historia y Cultura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Él lo hace en nombre de la Cátedra.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería agradecer a don Rafael Méndez por el dictamen que nos ha presentado, a la Cátedra de Historia en la persona de don Alonso por el informe.

Otro, deberíamos pedirle a la administración revisar las condiciones del proyecto aprobado por el Consejo Universitario en el año 92 sesión tal, revisarlo en términos generales; además, solicitarle a la administración que presente un proyecto que, de acuerdo a las condiciones actuales, que era lo que decía doña Grethel, permita concluir la primera etapa y continuar que involucre la parte virtual y la presencia de los centros universitarios.

MARLENE VIQUEZ: En el caso del Consejo Editorial considero que es necesario establecer algunos considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Otro acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Es un acuerdo por separado, en el cual se menciona el acuerdo del Consejo Editorial, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario donde solicita la colaboración a don Rafael Méndez y a don Alonso Rodríguez, para que emitan los dictámenes al respecto, tercero los dictámenes brindados por las dos personas, el acuerdo tomado hoy por el Consejo Universitario, en el cual se le solicita a la Administración un replanteamiento de este proyecto institucional e informarle al Consejo Editorial que este Consejo Universitario valorará la solicitud una vez que se tenga toda la información aportada por la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo? En firme.

\*\*\*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

**Se conoce oficio ECSH-PEG-14-2013 del 13 de noviembre del 2013 (REF. CU-769-2013), suscrito por el Sr. Rafael A. Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales, en el que emite criterio solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2296-2013, Art, II, inciso 1), celebrada el 7 de noviembre del 2013, acerca de la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**

**También, se conoce el correo de fecha 12 de noviembre del 2013 (REF. CU-758-2013), remitido por el Sr. Alonso Rodríguez Chaves, encargado de la Cátedra de Historia, en el que brinda su criterio respecto a la propuesta del TEUNED.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Los dictámenes brindados por los señores Rafael Méndez, coordinador del Programa de Estudios Generales y Alonso Rodríguez, encargado de la Cátedra de Historia.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a los señores Rafael Méndez, coordinador del Programa de Estudios Generales y Alonso Rodríguez, extensivo a la Cátedra de Historia, el análisis y razonamiento que han presentado al Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado en sesión 2296-2013, Art. II, inciso 1).**
- 2. Solicitar a la administración que:**

- a) **Analice las condiciones del proyecto aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 1036-92, Art. III, inciso 2), celebrada el 19 de mayo de 1993, sobre la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**
- b) **Presente un proyecto al Consejo Universitario que, de acuerdo con las condiciones actuales, permita concluir la lista de los Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, aprobada en la sesión 1036-92, tomando en consideración una posible galería virtual, así como la posibilidad de desarrollarla en los centros universitarios.**
- c) **Presente a este Consejo una propuesta de normativa que regule este proyecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

#### **ARTICULO II, inciso 2-a)**

**Se retoma el oficio CE-366-2013 del 23 de octubre del 2013 (REF. CU-725-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, director a.i. de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial en la sesión 17-2013, artículo III, celebrada el 21 de octubre y ratificado el 4 de noviembre del 2013, en el que propone al Consejo Universitario que coloque los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura.**

#### **CONSIDERANDO:**

1. **El acuerdo del Consejo Editorial en sesión 17-2013, artículo III, sobre la propuesta para que se coloque los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2296-2013, Art. II, inciso 1), celebrada el 7 de noviembre del 2013, en el que solicita el criterio a los señores Rafael Méndez, coordinador del Programa de Estudios Generales, y Alonso Rodríguez, encargado de la Cátedra de Historia, sobre la propuesta del Consejo Editorial.**
3. **Los dictámenes brindados por los señores Alonso Rodríguez y Rafael Méndez (REFS. CU-758 y 769-2013).**

4. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el artículo II, inciso 2) de esta sesión, en el que se solicita a la administración que presente un replanteamiento del proyecto institucional de la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**

**SE ACUERDA:**

**Informar al Consejo Editorial que este Consejo Universitario valorará su solicitud, una vez que se cuente con la propuesta de normativa que presentará la administración, con respecto al proyecto de la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**

**ACUERDO FIRME**

**3. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. **Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 248-2013, Art. VI, celebrada el 07 de agosto del 2013, y aprobado en firme en la sesión 249-2013 del 14 de agosto del 2013 (CU.CPP-2013-064), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 5), con fecha 5 de febrero del 2013 (CU-2013-046), en el que remite oficio R.011-2012 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-021-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el oficio OCS-37-2013 de la Oficina de Contratación y Suministros, dando respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 13 de diciembre del 2012, sobre los destinos de los equipos adquiridos por medio de la Licitación Pública 2012 LN-000025-99999 “Compra de equipo de cómputo”, aprobada por este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la Comisión Plan Presupuesto, destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo.”

MAINOR HERRERA: Voy hacer lectura de la propuesta que trae la Comisión Plan Presupuesto para esta sesión del plenario.

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 248-2013, Art. VI, celebrada el 07 de agosto del 2013, aprobada en firme en la sesión No. 249-2013 del 14 de agosto del 2013.*

*Se conoce acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 5), con fecha 5 de febrero del 2013, (CU-2013-046), en el que remite oficio R.011-2012 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-021-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio OCS-37-2013 de la Oficina de Contratación y Suministros, dando respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 13 de diciembre del 2012, sobre los destinos de los equipos adquiridos por medio de la Licitación Pública 2012 LN-000025-99999 “Compra de equipo de cómputo”, aprobada por este Consejo.*

**CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 2227-2013, Art III, inciso 5), de fecha 30 de enero de 2013, mediante el cual se solicita a la Comisión Plan Presupuesto analizar el informe enviado por la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el destino de los equipos de cómputo adjudicados en la Licitación Pública 2012 LN-000025-99999, con el fin de que brinde su dictamen al Plenario.*
- 2. EL oficio OCS-37-2013, de fecha 18 de enero de 2013, mediante el cual la Señora Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros remite información de la distribución del equipo de cómputo adquirido mediante la adjudicación de la Licitación Pública N°000025-99999, en el que expresamente indica desconocer el destino de los equipos asignados a la Vicerrectoría Ejecutiva.*
- 3. El interés del Consejo Universitario de que la distribución de los equipos adquiridos por la UNED, asignados a la Vicerrectoría Ejecutiva responda al Plan de Desarrollo Tecnológico, que está en proceso de elaboración.*

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la información suministrada por la señora Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.*
- 2. Solicitarle a la administración:*
  - a. Informe al Consejo Universitario de la estrategia que seguirá la Vicerrectoría Ejecutiva para la distribución de 191 equipos de cómputo, adquiridos por la UNED, mediante Licitación Pública N°000025-99999, y que fueron asignados a esa Vicerrectoría.*
  - b. Que en la documentación enviada al Consejo Universitario para el análisis de futuras Licitaciones Públicas para la compra de equipo tecnológico, se incluya dentro de la información una estrategia de distribución del equipo.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me suena rarísimo el considerando 3) don Mainor, el interés del Consejo de que la distribución de los equipos adquiridos responda al plan de desarrollo tecnológico que está en proceso, no se refiere a los que entraron, sino que en un futuro los que entren respondan al plan, porque si yo me pongo a esperarlos en bodega que el plan esté, es un considerando que tal vez lo podríamos replantear.

MARLENE VIQUEZ: Aprovecho para hacer una aclaración en este aspecto don Luis Guillermo y miembros del Consejo Universitario. Según las normas establecidas por la Contraloría General de la República que regulan los planes presupuestos anuales de las instituciones públicas, la universidad debe contar con un plan de equipamiento tecnológico, en ese sentido, considero importante tenerlo presente.

Precisamente, ayer que se concluyó la revisión de este reglamento y que salió a consulta a la comunidad universitaria, se analizó este aspecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si podemos revisar eso.

MAINOR HERRERA: Efectivamente, ese considerando 3) está sustentado en el acuerdo 2.b) tiene una connotación a futuro, se refiere a que en la documentación que se remita a futuro al Consejo Universitario, así lo indica el punto b) que voy a repetir: “Que en la documentación enviada al Consejo Universitario para el análisis de futuras Licitaciones Públicas para la compra de equipo tecnológico, se incluya dentro de la información una estrategia de distribución del equipo.”

Doña Marlene ya lo decía, dentro del plan de desarrollo hay un plan de infraestructura, eso está aprobado por este Consejo Universitario, ayer hacíamos la consulta y hay una comisión de infraestructura, la idea es que esa Comisión de infraestructura pueda analizar cualquier adquisición de equipo tecnológico.

Nuestra preocupación surgió don Luis, cuando nosotros le preguntamos a doña Yirlania cuál era el destino de esas 191 computadoras nos dijo que desconocía, lo dijo por escrito.

En la información que se le pidió al Vicerrector en ese momento, no desglosó el destino de esas 191 computadoras que ya ingresaron, y recordaremos que esa licitación fue apelada, por eso se demoró un poco, pero el equipo ingresó, entiendo que finales del año pasado.

Cuando se discutió este tema en Comisión hubo dudas sobre las especificaciones técnicas y distribución ese equipo tecnológico, como por ejemplo quién determinaba las necesidades de ese equipo y las características de determinadas computadoras.

Doña Marlene lo recordaba, de acuerdo con la norma establecida debe haber una comisión de la parte tecnológica en la institución, quién más que esta comisión para que valore la pertinencia, don Edgar lo dijo, y no solo la pertinencia, más bien las características de los equipos a adquirir y las necesidades institucionales, para repartir ese equipo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero separar la problemática en dos días, una es los equipos que se adquieren con una función remedial, o sea que hay equipos que están urgiendo, observen que nosotros dejamos un buen rato sin comprar equipo, es más, esas máquinas se distribuyeron, siempre pedimos cuando nos dicen que hay obsolescencia, que hay daños o máquinas que no sirven, hay informes técnicos de parte de Servicios Generales, indican que ya la máquina no se puede recuperar, aquí hay puestos de personas que no se pueden quedar sin máquina, esos equipos se les da prioridad, en realidad son estrategias implícitas.

En el futuro si nos va a permitir la adquisición con propósitos más estratégicos, pensando en la parte de desarrollo de ciertas áreas institucionales, sobre todo los componentes electrónicos, multimediales que vamos a tener.

También, lo que debe existir es un plan de renovación, ya sabemos cuánto nos vamos a dejar una computadora en un escritorio, ya sabemos que en el año tres mínimo hay que pensar en renovarlo, porque en cualquier momento falla, son cosas que se pueden ver desde esa perspectiva.

La composición del equipo, los componentes eso lo define la DTIC don Mainor; sin embargo, don Francisco Durán está haciendo el proyecto, vamos a dejar la compra de computadoras y vamos a comprar terminales, porque cada computadora de estas vale alrededor de ¢600 mil colones y lo que se está negociando, les adelanto, por ejemplo si vamos a seguir usando office y otro, eso se mantenga en un servidor central y la terminal lo que va a hacer es bajar lo que se va a guardar en cada computadora es el almacenamiento, no necesitaríamos equipos con tanta rigidez tecnológica como está en este momento.

Porque estamos comprando equipos muy caros que son inclusive para desarrollar *software* básicos, pero hay departamentos personas y oficinas que los usan únicamente para el correo, es una realidad, eso se va a cambiar, lo que se va a cambiar es esa estrategia, estaríamos pensando que cada computadora que vale alrededor de ¢600 mil en este momento, según me han dicho vale cerca de ¢150 mil, no necesitan procesadores sino que usarían la velocidad del servidor central.

Esa es parte de la estratégica don Francisco la está estudiando y nos la va a presentar en estos días, eso nos vendría a abaratar muchísimo el costo, porque nosotros pedimos tanta garantía.

ALFONSO SALAZAR: Tengo una propuesta de cambio a esta propuesta de acuerdo, en realidad va en el mismo sentido en que está siendo planteada, pero con cambio de forma.

En el considerando 3) debido a que el plan de desarrollo tecnológico no se ha aprobado todavía, no está establecido y aunque se haga pronto, que el considerando diga el interés del Consejo Universitario de que la distribución de los equipos adquiridos por la UNED, asignados a la Vicerrectoría Ejecutiva responda a un plan de desarrollo tecnológico, eso es una consideración importante. Principalmente, a lo que nos informó don Edgar ayer, en la Comisión de Presupuesto.

En la solicitud a la administración, diría que sería el punto a) “Informar al Consejo Universitario, antes del 28 de febrero...”, porque un mes es suficiente “...la estrategia que seguirá la Vicerrectoría Ejecutiva para la distribución de 191 equipo de cómputo adquirido por la UNED mediante la licitación pública No. 000025-99999 que fueron asignados a esa vicerrectoría./ b. Incluir la solicitud en la documentación enviada al Consejo Universitario para el análisis de futuras licitaciones públicas la información de una estrategia distribución de equipo por copar.” Eso es básicamente lo que se pide.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo ubica en el tiempo, el propósito lo comprendo y creo que es conveniente. ¿Estamos de acuerdo con esos cambios? En firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 3-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 248-2013, Art. VI, celebrada el 07 de agosto del 2013, y aprobado en firme en la sesión 249-2013 del 14 de agosto del 2013 (CU.CPP-2013-064), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 5), con fecha 5 de febrero del 2013 (CU-2013-046), en el que remite oficio R.011-2012 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-021-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el oficio OCS-37-2013 de la Oficina de Contratación y Suministros, dando respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 13 de diciembre del 2012, sobre los destinos de los equipos adquiridos por medio de la Licitación Pública 2012 LN-000025-99999 “Compra de equipo de cómputo”, aprobada por este Consejo.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 2227-2013, Art III, inciso 5), de fecha 30 de enero de 2013, mediante el cual se solicita a la Comisión Plan Presupuesto analizar el informe enviado por la Oficina de Contratación y Suministros,**

sobre el destino de los equipos de cómputo adjudicados en la Licitación Pública 2012 LN-000025-99999, con el fin de que brinde su dictamen al plenario.

2. El oficio OCS-37-2013, de fecha 18 de enero de 2013, mediante el cual la Señora Yirlania Quesada, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros remite información de la distribución del equipo de cómputo adquirido mediante la adjudicación de la Licitación Pública N°000025-99999, en el que expresamente indica desconocer el destino de los equipos asignados a la Vicerrectoría Ejecutiva.
3. El interés del Consejo Universitario de que la distribución de los equipos adquiridos por la UNED, asignados a la Vicerrectoría Ejecutiva, responda a un plan de desarrollo tecnológico.

**SE ACUERDA:**

1. Tomar nota de la información suministrada por la señora Yirlania Quesada, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.
2. Solicitar a la administración:
  - a) Informar al Consejo Universitario, antes del 28 de febrero del 2014, la estrategia que seguirá la Vicerrectoría Ejecutiva para la distribución de 191 equipos de cómputo, adquiridos por la UNED, mediante la Licitación Pública N°000025-99999, y que fueron asignados a esa Vicerrectoría.
  - b) Incluir en la documentación enviada al Consejo Universitario para el análisis de futuras Licitaciones Públicas, la información de una estrategia de distribución del equipo por comprar.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

LUIS GUILERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP \*\*